

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Navarra		Escuela Técnica Superior de Arquitectura	31006557
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Arquitectura	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Arquitectura por la Universidad de Navarra			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Miguel Ángel Alonso Del Val		Director de la Escuela Superior de Arquitectura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		16025924F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Unai Zalba Irigoyen		Director Ejecutivo de la Escuela de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33444178Q	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Miguel Ángel Alonso Del Val		Director de la Escuela Superior de Arquitectura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		16025924F	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Campus Universitario		31009	Pamplona/Iruña
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
uzalba@unav.es		Navarra	948425619



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Navarra, AM 19 de diciembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Arquitectura por la Universidad de Navarra	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Arquitectura y construcción		Arquitectura y urbanismo		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Navarra		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1.2 CONTEXTO</p> <p>El Programa de Doctorado en Arquitectura de la Universidad de Navarra nace de la fusión de dos programas oficiales que se imparten en la actualidad: El Programa de Doctorado en Historia y Análisis crítico de la Arquitectura española del siglo XX, y el Programa de Doctorado en Diseño Ambiental y Tecnológico en Arquitectura, ambos de la Universidad de Navarra.</p> <p>Los dos programas cuentan con una trayectoria propia:</p> <p>El Programa de Doctorado en Historia y Análisis crítico de la Arquitectura española del siglo XX fue verificado de forma positiva por el Consejo de Universidades, y aprobado con carácter oficial por el Ministerio de Educación en 2010 (BOE 10-II-2010) y en julio de 2011 fue evaluado favorablemente por la Comisión de Evaluación del programa de Mención hacia la Excelencia a programas de doctorado de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). En 2012 se sometió a un nuevo proceso de verificación para ajustarse al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales actualmente vigente. Antes de estos procesos, el programa contaba ya con una no pequeña trayectoria de crecimiento y consolidación. Puesto que, aunque hasta 2004 no se había constituido como programa específico, las líneas de investigación que lo alimentan y justifican iniciaron su andadura con anterioridad dentro de un programa preliminar con la denominación de programa de Doctorado en Arquitectura y ya se contaba con número significativo de tesis doctorales que habían desarrollado su investigación en el seno de la misma línea de investigación. Con posterioridad, el programa se ha consolidado como un referente de esta línea de investigación a nivel nacional, un éxito apoyado por los Congresos Internacionales de Historia de la Arquitectura Moderna Española que, con carácter bianual, se vienen celebrando en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra y que en 2020 conocerán su duodécima edición y por el desarrollo del Archivo de Arquitectura Moderna Española que, enriqueciéndose con nuevos legados, ha ido creciendo dentro del Archivo General de la Universidad de Navarra. Son todas estas un conjunto de acciones cuya buena recepción por parte de la comunidad académica especializada justifica el interés social que tiene profundizar en la investigación sobre el pasado reciente de la arquitectura española, analizar las claves de su evolución, valorar sus figuras más sobresalientes y enmarcarla en la historia social y productiva de la España del siglo XX. Por otra parte, el número de doctorandos que ha albergado el programa desde su puesta en marcha y el número de tesis defendidas avala la existencia de una demanda suficiente que invita a perseverar en el desarrollo de su línea de investigación.</p> <p>Desde su verificación por el Consejo de Universidades en el año 2012, el programa de Doctorado en Historia y Análisis crítico de la Arquitectura española del siglo XX se ha sometido a los preceptivos procesos de seguimiento y acreditación por parte de Aneca. Durante el curso 2016/2017 se llevó a cabo su revisión a través del Programa Monitor y durante el 2017/2018 fue evaluado con el Programa Acredita, recibiendo informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos favorables con fecha 09/10/2018.</p> <p>Una vez consolidado el programa de Doctorado en Historia y Análisis Crítico de la Arquitectura Española del siglo XX, en 2013 inició su andadura el Programa de Doctorado en Diseño Ambiental y Tecnológico en Arquitectura para posibilitar la investigación en unos campos en los que había crecido la demanda y que se habían quedado sin marco oficial con la desaparición del primitivo Programa de Doctorado en Arquitectura. Se completaba así una oferta de posgrado que había conocido un hito relevante con la implantación del Máster en Diseño y Gestión Ambiental de Edificios.</p> <p>El Programa de Doctorado en Diseño Ambiental y Tecnológico en Arquitectura, coordinado por el Departamento de Construcción, Instalaciones y Estructuras (CIE), nació con el objetivo de formar expertos en temas relacionados con la integración de nuevas tecnologías, conceptos y desarrollos en los diversos campos de la arquitectura y con el propósito de proporcionar la especialización en distintas áreas del conocimiento arquitectónico con un fuerte ingrediente interdisciplinar. Para ello, dentro del Programa de Doctorado se ofertaron dos Líneas de Investigación preferentes: Diseño y Gestión Ambiental de la Arquitectura y Diseño Tecnológico para la Arquitectura.</p>



La sucesión de Proyectos de Investigación financiados por el Gobierno de Navarra o instancias superiores con que ha contado en su corta andadura el equipo de investigadores asociado a este programa revela el encaje de sus líneas de investigación en el I+D+i del sector científico-profesional de su ámbito temático, tanto en su entorno más próximo como a mayor escala.

Al igual que el otro programa, y tratándose de un título oficial verificado por el Consejo de Universidades en 2013, el Programa de Doctorado en Diseño Ambiental y Tecnológico en Arquitectura también se ha sometido a revisión a través del Programa Monitor durante el presente curso 2018/2019. Con fecha 10 de junio de 2019 Aneca ha emitido el correspondiente informe de seguimiento, cuyas consideraciones se han tenido en cuenta en la elaboración de la presente Memoria.

Ambos programas están integrados en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra, implantada en el marco establecido por el RD99/2011, como órgano de planificación, coordinación y seguimiento de los Programas de Doctorado. Lógicamente, también el nuevo Programa de Doctorado en Arquitectura, producto de la fusión de estos programas ya existentes se integra en la misma Escuela de Doctorado.

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra está presidida por el Vicerrector de Investigación y cuenta con un Director Ejecutivo y con tres subdirectores en representación de las tres grandes áreas de la universidad: Área de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades, Área de Ciencias Experimentales y de la Salud y Área de Ingeniería y Arquitectura (a la que pertenecen ambos Programas de Doctorado)

La Escuela establece los objetivos y líneas estratégicas del Tercer Ciclo en la Universidad y vela por su adecuado cumplimiento, y es en el seno de esos objetivos y líneas estratégicas donde se plantea este nuevo programa de Doctorado en Arquitectura. Está en el ánimo de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra tanto fomentar la transversalidad de las investigaciones que se desarrollen en sus Programas de Doctorado como acometer una reducción del número de programas que mejore la eficacia de su gestión propiciando la fusión entre aquellos que puedan manifestar afinidad suficiente.

El Programa de Doctorado en Arquitectura se pone en marcha, en primer lugar, para dar cabida natural a una serie de investigaciones transversales que han ido surgiendo en los últimos años que hacen referencia a la historia del desarrollo de determinados procedimientos técnicos en nuestro país; pero también, con este nuevo marco, se busca dar mejor acomodo a las investigaciones provenientes del área de Urbanismo, excesivamente constreñidas a la historia del planeamiento hasta ahora, y ampliar la propia línea de investigación de Historia y Análisis Crítico de la Arquitectura Española del siglo XX hacia el ámbito histórico contemporáneo y hacia las conexiones con la arquitectura moderna latinoamericana que permita un mejor encaje para las investigaciones de un cada vez mayor número de doctorandos originarios de los países del otro lado del Atlántico, siendo esta cuestión, la de la progresiva internacionalización de los programas de doctorado otra de las directrices emanadas de la Escuela de Doctorado.

En otro orden de cosas, y en sintonía con las pautas establecidas por la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra, qué duda cabe de que la fusión de ambos programas enriquecerá el grupo de investigación, incrementará la masa crítica de doctorandos, derivando en una mayor producción, y redundará en una mayor eficacia en la gestión, tanto de los complementos y actividades formativas asociadas al programa como de la respuesta a los propios procedimientos de control exigidos por la ANECA.

Por último, cabe señalar que la elección de la denominación del programa no solo responde a una referencia histórica a otro programa que ya existió, sino que pretende reivindicar el ámbito disciplinar propiciando el encuentro entre áreas de conocimiento distintas y eludiendo el riesgo de la inespecificidad a través de la definición de líneas de investigación suficientemente acotadas.

El nuevo programa oferta un total de 20 plazas de las que, un máximo de 10, serán destinadas a estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
031	Universidad de Navarra

1.3. Universidad de Navarra

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
31006557	Escuela Técnica Superior de Arquitectura

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Arquitectura

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20		20	
NORMAS DE PERMANENCIA			
https://www.unav.edu/documents/11310/559537/NormativapermanenciaPDV2.pdf/4481eece-f035-13cf-b32f-8e954a7711dd			
LENGUAS DEL PROGRAMA			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Si	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
7	Universidade de Aveiro	Convenio para el intercambio de profesorado dentro del marco Erasmus +	Público
5	La Sapienza-Universitá di Roma	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos podrán realizar estancias de investigación. Los profesores del grupo de investigación también podrán realizar estancias. Se procurará que la estancia de los alumnos del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional.	Público
11	Universidad Autónoma de México	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos podrán realizar estancias de investigación. Se procurará que la estancia de los alumnos del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional.	Público
8	TEC DE MONTERREY	Cooperación e intercambio. Posibilidad de proyectos de investigación y cooperación internacionales. Alumnos de doctorado	Privado
12	Pontificia Universidad Católica de Chile	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos podrán realizar estancias de investigación. Se procurará que la estancia de los alumnos del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional.	Privado
9	Universidad del del ISTMO	Convenio marco de colaboración académica, científica y cultural	Privado
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.



CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CG00 - SE INCLUYE ESTA COMPETENCIA PARA PODER REGISTRAR LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

PUNTO 3.1 INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA

La Universidad de Navarra cuenta con un **Servicio de Admisión y Promoción** común para toda la Universidad, labor que desempeña con la colaboración del personal de cada centro. La **Escuela de Doctorado** de la Universidad desarrolla la actividad de promoción de sus programas en colaboración con ese Servicio y con los responsables de los centros donde se imparten los programas.

La Escuela de Doctorado es la responsable de planificar y desarrollar las acciones de comunicación de los Programas de Doctorado de la Universidad de Navarra. Dichas acciones son:

- Elaboración de un Plan de medios conjunto: papel y on line.
- Producción de material promocional general: folleto general y de centros.
- Gestionar las peticiones de información: doctorado@unav.es.**
- Actualización y control del enlace "Doctorado" de la página web de la universidad.
- Organizar eventos de promoción conjunta.
- Asesoramiento en aspectos de promoción.
- Favorecer la creación de un punto de encuentro para compartir experiencias, acciones, sugerencias, necesidades; Estas acciones van dirigidas a dar a conocer los estudios de Doctorado, a explicar sus rasgos de calidad y a incrementar el número de alumnos en los programas de doctorado.

El Servicio de Admisión coordina la relación con los candidatos y los trámites derivados hasta su admisión. Por su parte, el equipo directivo del Doctorado (con un representante por cada centro implicado) proporciona la información sobre la titulación. Desde la Secretaría del Doctorado y de la propia Escuela de Arquitectura (una persona está encargada específicamente de estos estudios) se atiende a los candidatos proporcionándoles la información necesaria bien por correo electrónico, por teléfono o de forma directa, según lo soliciten.

Sistemas de información previa a la matriculación

Sistemas on line

El Doctorado en Arquitectura dispondrá de una página web donde se informe sobre las actividades del programa y sobre las gestiones relacionadas con la admisión. Contará con un acceso directo al correo electrónico del Coordinador del Programa, al del Director de la Escuela de Doctorado y a la Secretaría del centro, que responden de forma personal a las cuestiones planteadas por los alumnos que deseen acceder al mismo.

Sistemas de difusión de la información en soporte papel



El Servicio de Admisión de la Universidad de Navarra, la Escuela de Doctorado y el Programa de Doctorado en Arquitectura se coordinarán para realizar envíos periódicos de información a los candidatos recogidos en una base de datos (generada a partir de los sistemas de difusión on line y los sistemas de difusión presenciales) que gestiona el Servicio de Admisión.

Se editan anualmente los siguientes folletos:

- Solicitud de admisión y plazos de admisión
- Folleto de los programas de Doctorado de la Universidad de Navarra
- Alojamiento
- Becas y ayudas

Sistemas de difusión presenciales de la información

- Sesiones informativas sobre el Doctorado para los alumnos de los dos últimos cursos de los grados y de los másteres que ofrece la Escuela de Arquitectura.
- Sesiones informativas en ciudades españolas acerca de la oferta de posgrados de la Universidad de Navarra, coordinadas desde el Servicio de Admisión de la Universidad.
- Participación en eventos organizados para la promoción de los estudios de posgrado como las Ferias Internacionales de Estudios de Posgrado.

Por último, desde la **Secretaría Técnica de Investigación** de la Universidad se informa a través de correo electrónico a todos los directores de tesis del Programa de doctorado sobre las distintas convocatorias de becas predoctorales (nacionales, autonómicas, propias o de otros organismos públicos o privados), de movilidad, etc., así como de cualquier otro tipo de financiación competitiva a la que puedan acceder los doctorandos. Esto permite que los alumnos estén informados en todo momento a través de sus respectivos directores de tesis. Las Oficinas Generales ofrecen información relativa a los procedimientos de admisión y matrícula.

Procedimientos de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso

El alumno admitido en el Programa de doctorado recibe una carta de admisión en la que se indica el director de tesis asignado, los complementos de formación que debe cursar y cómo realizar la matrícula. Una vez matriculado, se le facilita un identificador que le permite utilizar los servicios de la Universidad de Navarra: acceso a los edificios, uso de la biblioteca y servicios informáticos, correo electrónico, etc.

Con el objetivo de facilitar la incorporación de los alumnos, los doctorandos disponen de un manual de acogida que recoge información de su interés, disponible en la web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra.

La misma persona de la Escuela de Arquitectura que le ha proporcionado información durante el proceso previo a la matriculación, se encarga de ayudarlo una vez matriculado. Además, los coordinadores del programa y el director de tesis realizan una labor personalizada de acogida y apoyo a sus doctorandos orientándoles en todo lo que puedan necesitar.

Por otra parte, y de manera específica, están previstas al menos dos actividades dirigidas a las nuevas incorporaciones del programa:

- La Escuela de Doctorado organiza todos los cursos académicos, en el mes de octubre, una sesión de acogida a los doctorandos de nueva incorporación.

La primera parte de la sesión es impartida por la Vicerrectora de Investigación e incide en la descripción de las características de la universidad, sus valores y su régimen de financiación. A continuación, el Director Ejecutivo de la Escuela de Doctorado explica el régimen académico, de doctorado (compromiso documental, plazos, plan de investigación, registro de actividades, seguimiento, depósito de tesis...). Finalmente la Secretaria de la Secretaría Técnica de Investigación muestra los aspectos esenciales de los doctorandos que están sujetos al EPIF.



- Sesión de presentación de la Escuela de Arquitectura. El responsable del tercer ciclo en la Escuela y los coordinadores del programa de doctorado, así como los directores de tesis de los nuevos alumnos admitidos informan entre otras cosas sobre: normativa, plazos y seguimiento previstos, hoja de ruta (o trayectoria exigible de la actividad del doctorando en el programa), actividades formativas, Doctorado internacional, recursos materiales y servicios a su disposición etc. y atienden las dudas o consultas que puedan surgir.

Descripción del Perfil de Ingreso:

Perfil de ingreso recomendado

Alumnos españoles o extranjeros, que acrediten los requisitos legales de acceso previstos en el RD 99/2011, con formación previa de grado en Arquitectura, Ingeniería o Edificación y con másteres en las mismas áreas especialmente orientados a la investigación; deben poseer también conocimientos de antropología y ética para su aplicación en la investigación. Estos conocimientos se entenderán aportados si el alumno acredita haber superado al menos 2 ECTS en materias de antropología o ética relacionadas con la investigación en los estudios oficiales previos al inicio del doctorado. Se valorará asimismo de manera muy positiva que la experiencia profesional y/o la formación de posgrado de los candidatos estén alineados con el tema de investigación doctoral propuesto.

La entrevista con el coordinador del programa servirá para comprobar si los alumnos reúnen las capacidades necesarias para iniciar la tarea investigadora: inquietud intelectual que les empuje al desarrollo de las competencias necesarias para culminar con éxito su trabajo de investigación y/o un interés manifiesto en profundizar en el área de conocimiento en la que van a realizar su tesis doctoral. Así como si son capaces de hacer una evaluación crítica de la bibliografía relevante en este ámbito y disponen de aptitud para aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo a su trabajo. El alumno debe tener iniciativa y motivación para buscar la calidad y la excelencia en su trabajo, respeto por la ética profesional y la integridad intelectual.

El alumno deberá tener además conocimientos de inglés (nivel mínimo exigido: B1 o similar: CAMBRIDGE PET, TOEFL 34-45, IELTS 4-5, TRINITY 5-6, BULATS 40-59).

Otros perfiles:

1. Alumnos con formación previa de grado en Arquitectura, Ingeniería o Edificación y con formación de posgrado en las mismas áreas en másteres especialmente orientados a la investigación, sin conocimientos de antropología y ética aplicados a la investigación.
2. Alumnos con formación previa de grado en Arquitectura, Ingeniería o Edificación y con formación de posgrado en esas áreas en másteres no orientados a la investigación.
3. Alumnos con formación previa de grado en áreas de Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias y con formación de posgrado en esas u otras áreas en másteres especialmente orientados a la investigación.
4. Alumnos con formación previa de grado en áreas de Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias y con formación de posgrado en esas u otras áreas en másteres no orientados a la investigación.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso a los estudios de doctorado

La Universidad de Navarra ha aprobado la "Instrucción sobre los Programas de Doctorado de la Universidad de Navarra", de octubre de 2011, en la que se establecen, de acuerdo con el R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, los requisitos de acceso generales al Doctorado.

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:



a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias

f) Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

La admisión al Doctorado en Arquitectura se regirá por los criterios específicos del programa, siempre que cumpla las condiciones generales de admisión de la Universidad de Navarra.

Procedimiento de admisión

El candidato presentará su solicitud de admisión en la Secretaría Técnica de Investigación que procederá a su registro y posterior envío a la Comisión académica del programa.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI/carta de identidad/pasaporte (en función de si se trata de alumnos españoles o de otros países)
- Fotografía
- Documentación académica (expediente, certificaciones académicas, título de acceso;)
- Currículum vitae
- Una carta de presentación/motivación del candidato

La Secretaría Técnica de Investigación remitirá el expediente a la Comisión académica del Programa de Doctorado en Arquitectura, que lo evaluará atendiendo a los criterios específicos de admisión del programa. La Comisión Académica, integrada por el Coordinador y el Vicecoordinador del Programa, el responsable del tercer ciclo de la junta directiva de la Escuela de Arquitectura y el subdirector de la Escuela de Doctorado del área de Técnicas y Arquitectura, es el órgano responsable de la admisión.

El coordinador o vicecoordinador del programa entrevistará al candidato con el fin de conocer con detalle su perfil investigador, así como informarle debidamente acerca de las particularidades y exigencias del programa. De este modo puede conocerse el grado de interés, motivación, aptitudes e inquietudes intelectuales, etc. La Comisión Académica:

- Evaluará la solicitud



- Establecerá el director(s) de tesis y, en su caso, los complementos formativos
- Emitirá el informe positivo/negativo de admisión
- Informará a la Junta directiva de la Escuela de Arquitectura del resultado de admisión

La Junta directiva eleva la solicitud con su visto bueno a la Escuela de Doctorado quien comprueba el cumplimiento de los requisitos de acceso para su admisión.

La Secretaría Técnica de Investigación informa al solicitante del resultado. Los alumnos admitidos reciben una carta de admisión que incluye, al menos, el nombre del director de tesis, en su caso los complementos de formación prescritos y la información relativa a la matrícula.

Criterios específicos de admisión

Los criterios de admisión al Programa de Doctorado en Arquitectura están basados en el expediente académico, el currículum vitae, y la carta de presentación/motivación del candidato. Una entrevista personal servirá para profundizar en los aspectos anteriores. Cumplidas las condiciones legales de acceso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Arquitectura valora la aptitud de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Expediente académico: supondrá el 60% de la valoración global.
- Currículum vitae: supondrá el 20% de la valoración global. Se valorará la experiencia profesional e investigadora, especialmente en actividades relacionadas con las áreas de especialización del Programa de Doctorado.
- Carta de presentación/motivación que se exige a los candidatos mostrando su interés por cursar el Programa de Doctorado y la temática específica razonada en la que le gustaría investigar en caso de ser admitido: supondrá el 20% de la valoración global.

El coordinador o vicedirector del programa entrevistará al candidato para profundizar en el interés y adecuación del expediente académico y currículum vitae tanto a las líneas de investigación como al equipo investigador del programa.

Estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad

El procedimiento de admisión, así como las pruebas y requisitos de acceso, se han elaborado conforme a lo prescrito por los artículos 6 y 7 del RD 99/2011, por lo que aquellos estudiantes con necesidades educativas específicas, derivadas de la discapacidad, contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará sus necesidades.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

La normativa de permanencia de los programas de doctorado de la Universidad de Navarra contempla expresamente la situación de los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

En cuanto a los criterios de admisión previstos, estos serán aplicables tanto a los alumnos a tiempo completo como a los alumnos a tiempo parcial. Con los alumnos a tiempo parcial se establecerá un calendario de trabajo y un plan de asesoramiento de acuerdo con su director de tesis, de modo que pueda garantizarse un adecuado seguimiento de su actividad. Si la necesidad de cursar los estudios de doctorado a tiempo parcial es sobrevenida, el doctorando planteará a su director de tesis la situación, que se trasladará a la comisión académica. La comisión académica (al menos coordinador y vicedirector) definirá un plan personalizado para continuar con el programa de acuerdo con el doctorando y su director de tesis.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Navarra	Programa de Doctorado en Diseño Ambiental y Tecnológico en Arquitectura por la Universidad de Navarra



Universidad de Navarra		Programa de Doctorado en Historia y Análisis Crítico de la Arquitectura Española del Siglo XX por la Universidad de Navarra
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	27	8
Año 2	32	8
Año 3	39	6
Año 4	39	6
Año 5	33	5
No existen datos		

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

PUNTO 3.3 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Atendiendo a los perfiles de ingreso previstos y a las líneas de investigación a las que los proyectos de tesis doctoral de los alumnos admitidos pueden adscribirse, se contemplan los siguientes complementos de formación, que deberán realizarse en el primer año de doctorado:

Perfil de ingreso recomendado: sin complementos de formación.

Otros perfiles:

1. Alumnos con formación previa de grado en Arquitectura, Ingeniería o Edificación y con formación de posgrado en las mismas áreas en másteres especialmente orientados a la investigación, sin conocimientos de antropología y ética aplicados a la investigación: Curso sobre Bases Antropológicas y Éticas de la Investigación en la Universidad (2 ECTS), cuya información se detalla en este mismo apartado.

2. Alumnos con formación previa de grado en Arquitectura, Ingeniería o Edificación y con formación de posgrado en esas áreas en másteres no orientados a la investigación.

Hasta 10 ECTS de complementos técnicos, entre los cursos de posgrado ofertados por la Universidad de Navarra en materias directamente relacionadas con el tema de investigación y/o de carácter metodológico:

- Metodología de la crítica en arquitectura (2 ECTS, Máster Universitario en Teoría y Diseño Arquitectónico)
- Teoría de la Arquitectura (4 ECTS correspondientes a una asignatura de las dos existentes de esta materia en el Máster Universitario en Teoría y Diseño Arquitectónico)
- Análisis crítico de la arquitectura (4 ECTS correspondientes a una asignatura de las tres existentes de esta materia en el Máster Universitario en Teoría y Diseño Arquitectónico)
- Diseño de Estructuras (5 ECTS, Máster Universitario en Ingeniería Industrial)
- Algorithms, design and analysis of experiments (5 ECTS, Máster Universitario en Ingeniería Biomédica)
- Principios de sostenibilidad (3 ECTS, Máster Universitario en Diseño y Gestión Ambiental de Edificios)
- Certificación Ambiental (6 ECTS, Máster Universitario en Diseño y Gestión Ambiental de Edificios)
- Empresa (6,5 ECTS, Máster Universitario en Arquitectura)
- Factor Humano (3,5 ECTS, Máster Universitario en Arquitectura)

Además de esos complementos, en el caso de que el alumno no acredite conocimientos de Antropología y Ética aplicados a la investigación, hará también el Curso sobre Bases Antropológicas y Éticas de la Investigación en la Universidad (2 ECTS), cuya información se detalla en este mismo apartado.

3 y 4. Alumnos con formación previa de grado en áreas de Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias y con formación de posgrado en esas u otras áreas en másteres orientados, o no, a la investigación. Podrán ser admitidos en la línea 1 cursando hasta 18 ECTS de complementos técnicos entre la oferta de posgrado de la Uni-



versidad de Navarra, en materias directamente relacionadas con el tema de investigación y/o de carácter metodológico:

- Metodología de la crítica en arquitectura (2 ECTS, Máster Universitario en Teoría y Diseño Arquitectónico)
- Teoría de la Arquitectura (4 + 4 ECTS correspondientes a las dos asignaturas de esta materia del Máster Universitario en Teoría y Diseño Arquitectónico)
- Análisis crítico de la arquitectura (4+ 4 ECTS correspondientes a dos asignaturas de las tres existentes de esta materia en el Máster Universitario en Teoría y Diseño Arquitectónico)

Además de esos complementos, en el caso de que el alumno no acredite conocimientos de Antropología y Ética aplicados a la investigación, hará también el Curso sobre Bases Antropológicas y Éticas de la Investigación en la Universidad (2 ECTS), cuya información se detalla en este mismo apartado.

Curso de Bases Antropológicas y Éticas de la Investigación en la Universidad

Justificación:

La asignatura de "Bases Antropológicas y Éticas de la Investigación en la Universidad" es un complemento formativo transversal de la Universidad de Navarra. Todos los Programas de Doctorado lo han verificado y acreditado dada la importancia que en la universidad se otorga a esta materia. Si bien comenzó como actividad formativa obligatoria, ANECA prescribió en los procesos de acreditación de once programas de doctorado que pasase a considerarse un complemento formativo (dado su carácter y naturaleza).

La universidad considera fundamental que todos los doctorandos conozcan los aspectos antropológicos y éticos que se derivan de su investigación.

Desde el año 2000, el Instituto Core Curriculum imparte esta asignatura para los alumnos de doctorado. Impartida por distintos profesores de la Universidad, procedentes de áreas muy diversas, que tratan de abrir entre los estudiantes la reflexión y el diálogo interdisciplinar sobre las cuestiones que abordan, siempre relacionadas con los fundamentos antropológicos y éticos de la investigación y la docencia universitaria.

El encuentro entre profesores y alumnos de doctorado de diferentes áreas favorece la perspectiva global que necesariamente exige el ámbito científico.

Contenido: El curso consta de varias sesiones, impartidas por profesores de la Universidad. Aborda cuestiones de carácter interdisciplinar, relacionadas con el proyecto educativo de la Universidad de Navarra, y de los fundamentos antropológicos y éticos de la investigación y la docencia. Ordinariamente, cada clase tiene una duración de una hora y cuarto; en este tiempo se incluye la exposición del ponente (unos 40 minutos) y el tiempo de diálogo posterior (unos 30 minutos). Algunas sesiones tienen el formato de mesa redonda, con dos ponentes; otras son clases participativas, de análisis de textos y coloquios por grupos.

Metodología: Curso presencial. Es preceptiva la asistencia a las sesiones, y la realización de un trabajo final.

Fecha y lugar de impartición: (el alumno puede realizar este curso en diciembre o en mayo, en horario de mañana y de tarde respectivamente)

Carácter: Complemento de formación de los estudios de doctorado.

Créditos: 2 ECTS

Inscripción: debe ser incluido en la matrícula anual de los estudios de doctorado. Más información sobre la inscripción en Oficinas Generales.

Más información: Instituto Core Curriculum

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: CURSOS IMPARTIDOS POR EL SERVICIO DE BIBLIOTECAS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN		



SERVICIOS Y RECURSOS BÁSICOS DE LA BIBLIOTECA, PARA INVESTIGADORES

Contenido: Presentación del Servicio de Bibliotecas, con el objetivo de que los asistentes aprendan a utilizar eficazmente los servicios a su disposición.

- El bibliotecario temático y las guías de recursos por materias.

-Introducción a conceptos básicos de documentación científica: el ciclo de comunicación científica, los distintos tipos de fuentes de información, plantear una necesidad de información, su estrategia de búsqueda y la evaluación de los resultados.

- UNIKA, la herramienta de descubrimiento de la UNAV.

Actividad recomendada en el primer año para los doctorandos a tiempo completo (en el primer o segundo año en el caso de dedicación parcial).

Carácter optativo

Duración: 2 horas

Idioma de impartición: castellano

CURSO SOBRE GESTIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA

Contenido: Uso ético de la información. Conceptos asociados a los derechos de autor. Relación entre documentos a partir de su asociación como citas y citados. Necesidad de utilizar gestores bibliográficos. Uso de RefWorks.

Actividad recomendada para los doctorandos a tiempo completo y parcial, de primer y segundo año

Carácter optativo

Duración: 2 horas

Idioma de impartición: castellano

CÓMO PUBLICAR EN REVISTAS CIENTÍFICAS DE CALIDAD

Contenido: Explicación del proceso de publicación de un artículo, desde la elaboración del manuscrito hasta las estrategias de difusión en redes sociales para incrementar su visibilidad. Además, en esta sesión se enseñará a identificar las revistas de mayor calidad en cada área científica.

Actividad recomendada para alumnos a tiempo completo y parcial a partir de segundo año.

Carácter optativo

Duración: 2 horas

Idioma de impartición: castellano

CURSO SOBRE USO DE FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA ESPECIALIZADAS

Contenido: Sesiones formativas sobre fuentes de información, se ofrecen en tres sesiones diferentes:

- Bases de datos multidisciplinares: Web of Science y Scopus

- Bases de datos de CC. Experimentales y de la Salud: Pubmed y SciFinder

- Bases de datos de CC. Sociales y Humanidades: Dialnet, MLA, Communication complete, etc.

Actividad recomendada en el primer año para los doctorandos a tiempo completo (primer o segundo año en el caso de dedicación parcial).

Carácter optativo

Duración: 2 horas

Idioma de impartición: castellano

DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. OPEN ACCESS

Contenido: El movimiento del Acceso abierto y su implicación en la difusión de la investigación a través de diferentes plataformas sociales y profesionales. Los repositorios institucionales como herramientas base para la divulgación científica: Dadun, en la Universidad de Navarra.



Actividad recomendada para alumnos de doctorado a tiempo completo y parcial a partir del segundo año.

Carácter optativo

Duración: 2 horas

Idioma de impartición: castellano

CURSO SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE INVESTIGADORES

Contenido: Aspectos de la actividad científica que tienen mayor incidencia en los procesos de evaluación, tanto internos (PDPI de la Universidad de Navarra) como externos (acreditación de la ANECA).

Actividad recomendada para alumnos de doctorado a tiempo completo y parcial a partir de tercer año.

Carácter optativo

Duración: 2 horas

Idioma de impartición: castellano

Competencias relacionadas

CB11, CB12, CB13, CA01, CA02

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los cursos organizados por la Biblioteca serán coordinados por la Escuela de Doctorado que los difundirá entre todos los doctorandos.

Al finalizar el curso el servicio de Biblioteca expedirá un certificado para su inclusión en el registro de actividades del alumno.

Mecanismos de control:

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.

La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo

2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentando el correspondiente certificado acreditativo

3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.

4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.

5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tenga en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica

ACTIVIDAD: CURSO SOBRE PROTECCIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Impartido por el Servicio de Gestión de la Investigación

Contenido:

Transferencia de Tecnología: sistema de Innovación. Propiedad Intelectual. Propiedad Industrial. Patentes. Técnicas de negociación en el ámbito de la transferencia de tecnología. Transferencia de Tecnología y el Espacio Europeo de Investigación. Casos prácticos Transferencia de Tecnología. Creación de EBTs. Transferencia de Tecnología y el Espacio Europeo de Investigación. Valorización de resultados de Investigación.

Actividad recomendada para los doctorandos a tiempo completo y parcial a partir del segundo año.



Carácter obligatorio

Idioma de impartición: castellano

Competencias relacionadas

CB12, CB13, CB15, CB16, CA03, CA04.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los cursos organizados por el Servicio de Gestión de la Investigación serán coordinados por la Escuela de Doctorado que los difundirá entre todos los doctorandos.

Al finalizar el curso el servicio de Gestión de la Investigación expedirá un certificado para su inclusión en el registro de actividades del alumno.

Mecanismos de control:

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.

La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo

2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo

3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.

4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.

5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tenga en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica

ACTIVIDAD: JORNADAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, WORKSHOPS ORGANIZADOS POR LA ESCUELA Y LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

El coordinador del programa, junto al resto del equipo de investigación, propondrá anualmente una relación de actividades formativas coherentes con las investigaciones doctorales en curso. Este listado tendrá en cuenta todas las actividades culturales organizadas en la Escuela de Arquitectura, entre las que se propondrán como actividades formativas aquellas que resulten más afines al programa de doctorado ya sea por su temática, afinidad metodológica o interés disciplinar. También se diseñarán actividades especialmente dirigidas a los doctorandos y equipo de investigación en las que puedan abrirse nuevos planteamientos metodológicos.

Los alumnos podrán contrastar sus conocimientos con otros especialistas, se integrarán en la actividad académica de la Universidad y tendrán un contacto directo con los diferentes formatos académicos de difusión de los resultados de la investigación.

Los doctorandos, tanto a tiempo completo como parcial, podrán acudir a las jornadas relacionadas con su campo de especialización durante todos los años del Doctorado.

Carácter optativo

Idioma de impartición: castellano y/o inglés

Competencias relacionadas

CB11, CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia controlada por el coordinador del programa de doctorado en coordinación con el director de la tesis.



Al final de las jornadas, y resto de actividades propuestos el doctorando mantendrá una conversación con el director de la tesis sobre su participación en las jornadas, las sugerencias recibidas y nuevas ideas surgidas en el mismo.

Mecanismos de control

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.

La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo

2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentando el correspondiente certificado acreditativo de asistencia, así como copia de la portada, índice y la primera y última página de la publicación en el libro de actas, si procede.

3. El director de tesis deberá validar la realización de cada actividad.

4. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

5. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela revisa anualmente la Memoria de análisis de resultados del programa donde se recoge información sobre las actividades formativas.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tenga en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica

ACTIVIDAD: JORNADAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, FOROS, WORKSHOPS EN OTRAS UNIVERSIDADES Y CENTROS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

A medida que el doctorando va desarrollando su tesis, es importante que junto a su director identifiquen aquellos congresos o foros más relevantes en los que poder dar a conocer el resultado de sus investigaciones a otros especialistas y estudiantes de doctorado de otras universidades, profesionales o público en general.

Como resultados del aprendizaje, el doctorando aprenderá a preparar presentaciones de su investigación a un público especializado o generalista. En el caso de investigaciones de carácter aplicado también podrán ensayar formatos mixtos como los Workshops.

Esta actividad tendrá lugar preferentemente a partir del segundo año de doctorado, cuando el doctorando, tanto a tiempo completo como parcial, tenga parte de la investigación avanzada y la pueda presentar en público.

Carácter obligatorio

Idioma de impartición: castellano y/o inglés

Competencias relacionadas

CB11, CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director de la tesis, en coordinación con el coordinador del programa de Doctorado, supervisará la asistencia a estas actividades.

Al final de la actividad el doctorando mantendrá una conversación con el director de la tesis sobre su participación y las sugerencias recibidas.

Mecanismos de control

1. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentando el correspondiente certificado acreditativo de asistencia, así como copia de la portada, índice y la primera y última página de la publicación en el libro de actas, si procede.

2. El director de tesis deberá validar la realización de cada actividad.

3. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

4. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela revisa anualmente la Memoria de análisis de resultados del programa donde se recoge información sobre las actividades formativas.



Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tenga en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa movilidad.

ACTIVIDAD: ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS INTERNACIONALES DE PRESTIGIO

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

480

DESCRIPCIÓN

La comisión académica del Programa de doctorado en Arquitectura conoce la importancia de que los alumnos realicen estancias en otros centros internacionales de prestigio para ampliar conocimientos y abrir posibilidades de nuevos proyectos y colaboraciones de investigación.

Uno de los objetivos estratégicos de la Escuela de Doctorado es consolidar la movilidad de los estudios de doctorado. Para ello, informa puntualmente de las convocatorias públicas de movilidad tanto para profesores como para alumnos y dispone además de una bolsa de becas de movilidad financiada por la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra. Estas ayudas contribuyen al esfuerzo de la Escuela para el fomento de las estancias de investigación.

La estancia de investigación será diseñada por el director de la tesis junto al doctorando y supondrá un avance en el desarrollo de la misma. Durante la estancia, se podrán adquirir nuevas competencias mediante la integración en otros equipos de investigación o tener acceso a investigadores que contribuyan al desarrollo de la tesis.

Las estancias de investigación serán habitualmente de un trimestre y normalmente se realizarán durante el segundo y/o tercer año del doctorado en el caso de alumnos con dedicación completa (tercer y/o cuarto año en el caso de alumnos a dedicación parcial).

En caso de los doctorandos a tiempo parcial, dada su situación personal, deberán acomodar la realización de su estancia de investigación a su disponibilidad.

Se trata de un requisito imprescindible para la obtención del Doctorado internacional y por lo tanto resulta prioritario para el perfil internacional al que aspira el programa.

Carácter optativo

Idioma de impartición: castellano y/o inglés / Idioma del país de destino

Competencias relacionadas

CB11, CB15, CB16, CA01, CA04, CA05

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director de la tesis, en coordinación con el coordinador del programa de Doctorado, supervisará la asistencia a estas actividades.

Al final de la actividad el doctorando mantendrá una conversación con el director de la tesis sobre su participación y las sugerencias recibidas.

Mecanismos de control

1. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentando el correspondiente certificado acreditativo y un resumen donde se justifique la conveniencia de la estancia para la tesis y la investigación llevada a cabo durante la estancia.
2. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.
3. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.
4. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela revisa anualmente la Memoria de análisis de resultados del programa donde se recoge información sobre las actividades formativas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver descripción de la actividad.

ACTIVIDAD: MOVILIDAD

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

0



DESCRIPCIÓN

El programa de doctorado es consciente de la importancia de dar a los doctorandos una formación internacional, de modo que se facilite su incorporación al mundo científico, empresarial e industrial. Como se recoge en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2020, la movilidad es un factor crítico para favorecer la transferencia de conocimientos, mejorar las capacidades de absorción de conocimientos y tecnologías, y para fomentar el diálogo y la colaboración.

En especial, la movilidad asociada al programa de doctorado es un factor clave para mejorar las destrezas del equipo de investigación y el doctorando, y constituye un vehículo fundamental para: establecer vínculos de colaboración, facilitar los procesos de aprendizaje, incrementar la utilización del conocimiento científico y tecnológico y la generación de nuevo conocimiento, nuevas aplicaciones y desarrollar productos y servicios.

En este contexto, el programa de doctorado establece entre sus objetivos específicos la definición de esquemas flexibles de movilidad, seguros de la importancia de la misma para mejorar la empleabilidad e incorporación laboral de los doctorandos.

Por ello, se orientará desde un principio al doctorando para realizar las siguientes actividades:

- Asistencia y presentación de sus investigaciones en congresos internacionales y otros foros.
- Visitas a archivos y bibliotecas a la búsqueda de información relacionada con los proyectos de investigación doctorales.
- Colaboraciones profesionales relevantes para investigaciones de carácter aplicado.

Dichas actividades serán diseñadas junto con el director de la tesis y deberán contar con el visto bueno de la Comisión académica.

El director de tesis, junto con el coordinador del programa de doctorado intentará conseguir fondos para estas actividades basados en proyectos de investigación, becas o ayudas. El Doctorando también solicitará ayudas a través de las convocatorias públicas y privadas y/o a través de las bolsas de viaje de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra.

Los alumnos a tiempo parcial podrán disfrutar de todas las actividades de movilidad programadas, si bien dada su situación personal deberán acomodar su realización a su disponibilidad.

Carácter optativo

Idioma de impartición: castellano y/o inglés / Idioma del país de destino

Competencias relacionadas

CB11, CB12, CB13, CB15, CB16, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director de la tesis, en coordinación con el coordinador del programa de Doctorado, supervisará la asistencia a estas actividades.

Al final de la actividad el doctorando mantendrá una conversación con el director de la tesis sobre su participación y las sugerencias recibidas.

Mecanismos de control:

1. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentando el correspondiente certificado acreditativo y/o carta de concesión de ayudas en el caso de becas de movilidad.
2. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.
3. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.
4. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela revisa anualmente la Memoria de análisis de resultados del programa donde se recoge información sobre las actividades formativas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver descripción de la actividad.

ACTIVIDAD: PRESENTACIÓN DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

Los doctorandos del Programa de doctorado en Arquitectura, junto a los alumnos de otros programas de doctorado de la Escuela, organizarán reuniones periódicas en las que se pongan en común experiencias de investigación, cuestiones metodológicas y planteamientos conceptuales de las diferentes tesis en curso.



El programa de doctorado es consciente de la importancia de una buena capacidad de comunicación. Por ello, los doctorandos presentarán ante los profesores del Grupo de Investigación, en una sesión formal, el estado de su investigación.

Esta actividad se realizará al menos una vez, durante el primer año de doctorado, para los alumnos con dedicación completa y parcial.

Carácter obligatorio

Idioma de impartición: castellano

Competencias relacionadas:

CB14, CB15, CA02, CA05, CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director del programa, en coordinación con el Tutor de la tesis, se encargará de planificar esas sesiones de presentación de resultados, y certificará su realización para su inclusión en el registro de actividades del alumno.

Mecanismos de control:

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.
- La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo.
2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentando el correspondiente certificado acreditativo.
3. El director de tesis deberá validar la realización de cada actividad.
4. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.
5. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela revisa anualmente la Memoria de análisis de resultados del programa donde se recoge información sobre las actividades formativas.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tenga en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

ACTIVIDAD: CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

90

DESCRIPCIÓN

Tanto la Escuela de Doctorado como la Comisión Académica fomentan entre sus doctorandos la publicación de los resultados de la tesis en revistas científicas indexadas. Para ello se establece que para poder depositar su tesis doctoral, el doctorando debe contar al menos con una publicación aceptada en revistas indexadas u otra contribución científica equivalente evaluada por la Comisión coordinadora del programa de doctorado.

El director de tesis, a medida que el doctorando vaya realizando su investigación, orientará y aconsejará al doctorando sobre las revistas especializadas más adecuadas para la publicación de su trabajo.

En el caso de los doctorandos a tiempo parcial, también se espera que contribuyan con un artículo de alto nivel de investigación, que puede estar relacionado con su área profesional.

Carácter obligatorio.

Idioma de impartición: castellano y/o inglés

Competencias relacionadas

CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA01, CA02, CA05, CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL



El doctorando en el momento del depósito deberá presentar el artículo científico y/o justificante de recepción por parte de la revista que quedará incorporada al Registro de Actividades del alumno.

Mecanismos de control

1. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentando la primera y última página de la publicación o la carta de aceptación en el caso de que todavía no haya sido publicada en el momento de defender la tesis.
2. El director de tesis deberá validar la realización de cada actividad.
3. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.
4. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela revisa anualmente en su memoria de análisis de resultados la impartición de las actividades formativas y el grado de satisfacción y cumplimiento de objetivos de las mismas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Comisión académica encargada de la dirección y gestión académica del Programa de doctorado está integrada por el coordinador del programa, el vicedecano responsable del tercer ciclo en la Facultad y el subdirector de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra del área.

De acuerdo con lo previsto en la Instrucción de Estudios de Doctorado de la Universidad de Navarra, esta Comisión dirige y gestiona el Programa, y respecto de cada alumno realiza: la propuesta de admisión de alumnos, la asignación de director, la aprobación del plan de investigación, la evaluación del documento de actividades y el seguimiento anual del doctorando y la conformidad con el depósito de la tesis.

La Instrucción reguladora de los Estudios de Doctorado aprobada por la universidad para la aplicación del RD 99/2011 y el "compromiso documental de supervisión" que suscriben el doctorando, su director de tesis y la propia universidad, regulan el régimen de supervisión de la tesis doctoral y se erigen como referencia y guía de buenas prácticas:

Director y Co-Director de Tesis

La Comisión académica asignará al doctorando un director de tesis en el momento de su admisión, quien asumirá las funciones de tutor previstas en la normativa. La tesis podrá ser codirigida por otro o excepcionalmente más doctores.

El codirector, salvo excepción debidamente justificada, deberá reunir los siguientes requisitos:

- al menos un año de experiencia postdoctoral
- haber participado en al menos un proyecto o contrato de investigación
- poder aportar cuatro contribuciones científicas en los 5 últimos años.

El director, salvo excepción debidamente justificada, deberá reunir además de los requisitos anteriores, los siguientes:

- haber codirigido al menos una tesis
- un sexenio de investigación o equivalente

En ningún caso un profesor podrá dirigir simultáneamente más de cinco tesis doctorales (las codirigidas, a estos efectos, computarán como media).

Procedimiento para el cambio en la dirección de Tesis

La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Dirección conjunta de tesis, mecanismos de fomento para la dirección de tesis

En relación a la dirección conjunta de tesis y a los mecanismos de fomento para la dirección de tesis:

1. La Comisión Académica del programa, que es órgano competente para la aprobación del plan de investigación, lo revisará y estudiará con el Director de tesis para determinar la necesidad de una dirección conjunta en función del grado de complejidad e interdisciplinariedad del proyecto de investigación.



2. La Escuela de Doctorado, a través del Subdirector de cada área, supervisará la aprobación de planes de investigación y asignación de directores, y propiciará, en su caso, la colaboración interdepartamental o interfacultativa en la codirección de tesis doctorales.
3. Además de ello la web de cada Programa de Doctorado publicará los planes de investigación en vigor para difundir la investigación activa y facilitar la colaboración con otras instituciones.
4. La dirección de tesis doctorales está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente en la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra que se realiza según el programa AUDIT de la ANECA y que ha sido certificado por dicha agencia.
5. La dirección de tesis doctorales está incluida como uno de los méritos para la evaluación por parte de la facultad de la actividad investigadora de los profesores según el documento sobre profesorado de la UN de septiembre de 2011. Dicha evaluación se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.
6. En cuanto a actividad específicas de fomento de la dirección de tesis, la Comisión Académica prevé: reuniones informativas globales al claustro de profesores de los Departamentos vinculados al PD, reuniones informativas con los potenciales directores de tesis de los solicitantes de admisión, reuniones informativas para motivar a los investigadores que en estos momentos no pueden dirigir tesis, información relevante en la web del programa de doctorado, clarificación al profesorado sobre el cómputo de las tesis doctorales en el plan docente.

Compromiso documental de supervisión

El marco de trabajo, seguimiento y colaboración que se establecerá entre el doctorando y el director de tesis se fija en el "compromiso documental de supervisión" en el que se fijan los derechos y obligaciones de ambos y las cuestiones derivadas de la confidencialidad, propiedad intelectual y resolución de conflictos. A tal efecto, se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del plan de investigación, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los lazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del plan de investigación en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y Co-director/es, de acuerdo con las obligaciones que resultan del citado compromiso.

Por otro lado el Director y codirector de tesis se comprometen a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

Cotutela de Tesis

La Escuela de Doctorado promoverá y facilitará el desarrollo de convenios de cotutela de tesis con universidades de reconocido prestigio de ámbito internacional que garantizarán una estancia de al menos un curso académico y la codirección de un investigador de primer nivel de esa institución.

En esa línea se establece las siguientes medidas para el desarrollo de convenios de cotutela:

1. Al comienzo de cada curso académico la Escuela de Doctorado informará al servicio de Relaciones Internacionales de la universidad de las líneas de investigación desarrolladas en cada Programa de Doctorado, para que este las difunda en las universidades convenidas y redes en los que participa la universidad.
2. La Escuela de Doctorado ha creado un sencillo modelo marco de convenio de colaboración que facilitará el establecimiento de acuerdos de colaboración institucional; fruto del desarrollo de diversas experiencias de cotutela principalmente con universidades del Sur de Francia en el marco de la Red de Universidades Aquitania-Euskadi-Navarra. Este convenio contempla una comisión de seguimiento de la que formará parte un miembro de la Escuela de Doctorado, con el fin de desarrollarlo con iniciativas de cotutela, intercambio de alumnos y profesorado.
3. La Escuela de Doctorado propiciará y dará asesoramiento a la dirección de los Programas de Doctorado para la concurrencia en las diferentes convocatorias de financiación de movilidad e intercambio de alumnos y profesores. A tal efecto contará con un apartado específico en su página web.

Además se creará una bolsa de becas financiada por la Asociación de Amigos de la universidad para la realización de estancias de investigación.

Estancias de investigación

Todos los Programas de Doctorado contemplarán como parte de su oferta de actividades formativas las estancias de investigación en el extranjero.

Se recomendará una estancia de al menos tres meses en centros de reconocido prestigio internacional. Se preverá para los alumnos a tiempo parcial la posibilidad de realizar un mayor número de estancias de una duración menor.

A tal efecto, tal y como se indica en el capítulo 1 de la memoria, se han establecido diversos acuerdos con universidades extranjeras en los que se facilitará la movilidad de alumnos.

No obstante desde la Escuela de Doctorado y el Servicio de Relaciones Internacionales se procurará el establecimiento de nuevos convenios de colaboración con centros extranjeros.

Plan de Investigación

En el plazo de 8 meses desde la admisión, el doctorando, con el visto bueno de su director de tesis, solicitará la aprobación del Plan de Investigación a la Comisión académica.

El Plan de Investigación deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo.



En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del Plan.

Revisor de la tesis

En el plazo de 8 meses desde la admisión del doctorando, si la Comisión académica lo estima oportuno, designará un revisor como garantía adicional a la calidad científica de la tesis. El revisor será un experto de reconocido prestigio que reúna los requisitos para ser director de tesis y que podrá pertenecer a una institución de investigación nacional o preferentemente extranjera, que emitirá un informe anual sobre la calidad de la trabajo de investigación realizado ese año por el doctorando

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Admisión

El candidato presentará la solicitud de admisión en la Secretaría Técnica de Investigación, que procederán a su registro y posterior envío a la Comisión académica del programa. Esta Comisión emitirá su informe tras la preceptiva entrevista con el candidato, designará su director de tesis quien asumirá las funciones de tutor previstas en la normativa y en su caso establecerá los complementos formativos adecuados al perfil del alumno. La Junta directiva del centro responsable del programa elevará la solicitud con su visto bueno a la Escuela de doctorado, que comprobará el cumplimiento de los requisitos de acceso para su admisión por el Rectorado.

Plan de Investigación

En el plazo de 8 meses desde la admisión, el doctorando, con el visto bueno de su director de tesis, solicitará la aprobación del Plan de Investigación a la Comisión académica. El Plan de Investigación deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo. En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del proyecto.

Seguimiento anual

Anualmente la Comisión académica del programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el Director y el tutor y en su caso el revisor. En el caso de que la Comisión académica detecte carencias importantes, podrá solicitar que el doctorando presente un nuevo plan de investigación el plazo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión académica deberá emitir un informe motivado y el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Registro de actividades

La universidad cuenta con una aplicación informática que permite que el alumno vaya introduciendo todas las actividades formativas que va realizando a lo largo de su formación. Incluye la información en texto libre en base a unas categorías preestablecidas, y ofrece la posibilidad de adjuntar la documentación que se precise para cada actividad.

El alumno puede compartir su contenido con aquellas personas que él mismo designe (Director de Tesis).

Además, ciertos usuarios autorizados (Director de Tesis, Comisión Académica del programa, Comité Directivo de la Escuela) podrán proponer a los alumnos la realización de actividades concretas.

Existe la posibilidad de exportar todos los datos a un documento PDF que configurará el documento de actividades del alumno. Todos los alumnos matriculados en el doctorado ya cuentan con el acceso a la aplicación vía web.

Contenido:

a) Actividades. El doctorando incluirá una breve descripción de la actividad realizada, duración y lugar de realización. Asimismo justificará la oportunidad de su realización (complemento a su formación personal, relación con el tema de su tesis etc...). Siempre que sea posible adjuntará el correspondiente justificante.

Para su posterior evaluación deberán ser validadas por el Director de Tesis que podrá acceder a cada una de ellas comentarlas y dar su visto bueno.

Únicamente podrán incorporarse las actividades realizadas a partir de la admisión a los estudios de doctorado y antes del depósito de la tesis doctoral.

b) Propuestas. El comité directivo de la Escuela de Doctorado, el Director de Tesis, el Vicedecano de cada centro y el Director del PD podrán acceder al Registro de Actividades de cada alumno para proponer la realización de nuevas actividades.

Deberán incluir una descripción lo más detallada posible así como el carácter obligatorio u optativo de la propuesta. El doctorando deberá justificar tanto el cumplimiento como el incumplimiento de sus propuestas.

Tanto las actividades como las propuestas tendrán reflejo en el documento de actividades. También constarán los comentarios de los usuarios autorizados.

Operativa:

A medida que el alumno vaya realizando actividades formativas las irá incorporando al Registro. Para que una actividad pueda ser considerada para su evaluación deberá contar el visto bueno del Director de Tesis, que avalará su pertinencia y aprovechamiento.



Al final del segundo semestre el doctorando generará el documento PDF y lo remitirá por e-mail al Director de su Tesis.

El Director de la Tesis lo guardará y reenviará por mail al Director del Programa de Doctorado que informará a la Comisión Académica para su evaluación definitiva.

Una vez depositada la tesis en la secretaría de la Facultad, el Director de Tesis imprimirá y entregará el documento de actividades definitivo con su visto bueno para la posterior revisión del tribunal evaluador de la tesis.

Se incentivará que el alumno realice al menos una estancia de investigación de una duración mínima de tres meses en una institución extranjera de reconocido prestigio en el área de su estudio, en el momento que director, codirector y alumno estimen más aconsejable. Así mismo se incentivará que el alumno acuda a Congresos de la especialidad, nacionales o internacionales. Toda esta formación se recogerá en el documento de actividades.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Depósito

Una vez finalizada la realización de la tesis doctoral, si el doctorando cuenta con el seguimiento del revisor le enviará la memoria de investigación para recabar su informe favorable.

A continuación efectuará su depósito, con el visto bueno del director de tesis, mediante la entrega de tres ejemplares a la Comisión académica que, con su conformidad y, en su caso, el informe favorable del revisor, lo remitirá a la Junta directiva del centro para su conformidad.

La Junta directiva del centro, remitirá, toda la documentación (informe del revisor, visto bueno de la Comisión académica y del centro) a la Escuela de doctorado para su tramitación. La documentación anterior irá acompañada de una propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla.

La propuesta de tribunal incluirá cinco profesores doctores que asistirán a la defensa pública, de los cuales al menos tres serán externos a la Universidad de Navarra. Se propondrán también dos suplentes, uno de la Universidad de Navarra y otro externo a ella. Ninguno de los expertos propuestos podrá ser el director o codirector de la tesis.

La Escuela de doctorado, a la vista de la documentación recibida, procederá a la autorización o no de la defensa de la tesis. En los supuestos de no autorización de la defensa de la tesis, la Escuela deberá comunicar por escrito las razones de su decisión a la Junta directiva responsable del programa, al doctorando y al revisor si lo hubiera, los cuales podrán presentar alegaciones a la Escuela en el plazo de diez días. A su vista, y recabados los informes orales y escritos que se estimen oportunos, se resolverá con la mayor celeridad.

Nombramiento del Tribunal

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Escuela de doctorado, a propuesta del centro, nombrará el tribunal tras la comprobación de los requisitos legales establecidos.

La Escuela de doctorado designará, entre los miembros del tribunal, a un presidente y un secretario.

En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.

La Junta directiva del centro remitirá a los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral.

Defensa y evaluación de la tesis doctoral

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente y comunicado con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de su celebración.

Tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales. El tribunal dispondrá del documento de actividades que no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de valoración cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Los miembros del tribunal plantearán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán intervenir en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

El tribunal emitirá la calificación global que finalmente concede a la tesis, de acuerdo con la siguiente escala: "no apto", "aprobado", "notable", "sobresaliente".

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. A tal efecto, y una vez emitida la calificación global de la tesis, cada miembro del tribunal emitirá su voto en sobre cerrado. El tribunal volverá a reunirse para realizar el correspondiente escrutinio.

Doctorado Internacional y cotutela

El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el período de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.



b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

El título de Doctor incluirá en su anverso la diligencia ¿Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U¿, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que la tesis doctoral esté supervisada por dos o más Doctores de dos Universidades, una española y otra extranjera, que deberán formalizar un convenio de cotutela.

b) Que durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en la institución con la que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo período o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.

Doctorado Industrial

Se otorgará la mención ¿Doctorado Industrial¿ siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar por una empresa del sector privado o del sector público, así como por una Administración Pública.

b) El doctorando deberá participar en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa o Administración Pública en la que se preste el servicio, que no podrá ser una Universidad. El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en el que participe el doctorando tiene que tener relación directa con la tesis que realiza. Esta relación directa se acreditará mediante una memoria que tendrá que ser visada por la Universidad.

2. En el caso de que el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se ejecute en colaboración entre la Universidad y la empresa o Administración Pública en la que preste servicio el doctorando, se suscribirá un convenio de colaboración marco entre las partes. En este convenio se indicarán las obligaciones de la Universidad y las obligaciones de la empresa o Administración Pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.

El doctorando tendrá un tutor de tesis designado por la Universidad y un responsable designado por la empresa o Administración Pública, que podrá ser, en su caso, Director de la tesis de acuerdo con la normativa propia de Doctorado.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Arquitectura española contemporánea
2	Diseño tecnológico y gestión ambiental de la arquitectura

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El Programa de Doctorado en Arquitectura cuenta con un único equipo de investigación que desarrolla las dos líneas de investigación previstas:

1 Arquitectura española contemporánea

Historia y análisis crítico de la arquitectura y el urbanismo españoles contemporáneos y sus relaciones con Europa y América.

2 Diseño tecnológico y gestión ambiental de la arquitectura

Desarrollo de nuevos criterios, técnicas y tecnologías orientadas al diseño de edificios en aspectos estructurales, constructivos, medioambientales y de gestión.

Se detalla en el PDF adjunto los componentes del equipo de investigación, una selección de 25 contribuciones científicas, 10 tesis dirigidas y un proyecto de investigación competitivo.

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN



	Nombre personal investigador	Universidad/ Institución procedencia	Línea de investigación	Equipo de investigación	Categoría académica	Nº Sexenios	Tramo del último sexenio reconocido
1	Miguel Ángel Alonso del Val	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Catedrático	4	2010/2016
2	Mariano José González Presencio	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Catedrático	3	2004/2011
3	Juan Miguel Ochotorena Elicegui	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Catedrático	5	2011/2016
4	Carlos Chocarro Bujanda	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Titular	2	2006/2011
5	Rubén Andrés Alcolea Rodríguez	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Titular	1	2006/2011
6	César Martín Gómez	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Titular	1	2009/2015
7	José Manuel Pozo Municio	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Titular	4	2011/2016
8	Jorge Tárrago Minigo	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Titular	2	2012/2017
9	Mayka García-Hípola	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Titular	2	2012/2017
10	Carlos Naya Villaverde	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	1	2006/2016
11	Marta García Alonso	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	1	2004/2013
12	Héctor García-Diego Villarias	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	1	2009/2014
13	María Villanueva Fernández	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	0	-
14	José Ángel Medina Murua	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	0	-
15	Mª Angélica Martínez	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	1	2010/2015



16	Asier Santas Torres	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	1	2003/2010
17	Elena Lacilla Larrodé	Universidad de Navarra	Arquitectura española contemporánea	Arquitectura	Profesor Ayudante Doctor	0	-
18	Eduardo Bayo Pérez	Universidad de Navarra	Diseño tecnológico y gestión ambiental de la arquitectura	Arquitectura	Catedrático	6	2010-2015
19	Jose Manuel Cabrero Ballarín	Universidad de Navarra	Diseño tecnológico y gestión ambiental de la arquitectura	Arquitectura	Titular	2	2010-2015
20	Juan Bautista Echeverría Trueba	Universidad de Navarra	Diseño tecnológico y gestión ambiental de la arquitectura	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	0	-
21	Carlos Fernández-Banquera	Universidad de Navarra	Diseño tecnológico y gestión ambiental de la arquitectura	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	0	-
22	Beatriz Gil Rodríguez	Universidad de Navarra	Diseño tecnológico y gestión ambiental de la arquitectura	Arquitectura	Titular	2	2009-2015
23	Purificación González Martínez	Universidad de Navarra	Diseño tecnológico y gestión ambiental de la arquitectura	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	0	-
24	Rufino Goñi Lasheras	Universidad de Navarra	Diseño tecnológico y gestión ambiental de la arquitectura	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	1	2002-2015
25	Aurora Monge Barrio	Universidad de Navarra	Diseño tecnológico y gestión ambiental de la arquitectura	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	1	2011-2018
26	Germán Ramos Ruiz	Universidad de Navarra	Diseño tecnológico y gestión ambiental de la arquitectura	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	1	2009-2017
27	Jose Antonio Sacristán Fernández	Universidad de Navarra	Diseño tecnológico y gestión ambiental de la arquitectura	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	1	2010-2017
28	Ana Sánchez-Os	Universidad de Navarra	Diseño tecnológico y ges-	Arquitectura	Titular	1	2003-2015



	tiz Gutiérrez		ción ambiental de la arquitectura				
29	Cristina Sanz Larrea	Universidad de Navarra	Diseño tecnológico y gestión ambiental de la arquitectura	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	0	-
30	Marina Vidaurre Arbizu	Universidad de Navarra	Diseño tecnológico y gestión ambiental de la arquitectura	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	1	2012-2017
31	Joaquín Torres Ramo	Universidad de Navarra	Diseño tecnológico y gestión ambiental de la arquitectura	Arquitectura	Profesor Contratado Doctor	0	-

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

Según la Nueva Instrucción de octubre de 2011 que determina y amplía para la universidad la normativa actual de los estudios de Doctorado (RD 99/2011) y concreta los mecanismos para la dirección de tesis doctorales; el Director de tesis debe tener un sexenio de investigación o equivalente y haber codirigido al menos una tesis. Además, deberá reunir las condiciones exigidas para ser codirector: al menos 1 año de experiencia postdoctoral, haber participado en al menos un proyecto o contrato de investigación y poder aportar 4 publicaciones científicas en los 5 últimos años.

La dirección de tesis doctorales está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente en la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra que se realiza según el programa AUDIT de la ANECA y que ha sido certificado por dicha agencia.

La dirección de tesis doctorales está incluida como uno de los méritos para la evaluación por parte de la facultad de la actividad investigadora de los profesores según el documento sobre profesorado de la UN de septiembre de 2011. Dicha evaluación se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.

La labor de tutorización y dirección de tesis doctorales computará por tesis doctoral un 2% del total de dedicación docente e investigadora anual, hasta un máximo de un 6%.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

La Universidad de Navarra cuenta con todos los medios materiales necesarios para llevar a cabo una docencia de calidad y una actividad investigadora competitiva. El Programa de Doctorado en Arquitectura dispone de los recursos materiales y servicios adecuados para garantizar su desarrollo.

En la Escuela de Arquitectura (ETSA) se imparten los estudios de Grado en Estudios de Arquitectura, Grado en Diseño/Design, Máster Universitario en Teoría y Diseño Arquitectónico, Máster Universitario en Diseño y Gestión Ambiental de Edificios y el Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada. Todos ellos son títulos oficiales.

El edificio está diseñado expresamente para albergar estos estudios, con el objetivo de servir él mismo como instrumento de aprendizaje. Se concibió como un aula-taller, articulado en torno a un espacio central y diáfano que permite una relación y comunicación fluidas entre profesores y alumnos.

Todos los talleres están abiertos, y comunicados entre sí, con elementos de separación de vidrio que permiten la visualización del trabajo que se realiza en su interior. De esta manera, los mismos alumnos aprenden de sus compañeros al poder ver sus trabajos, asistir a las críticas, etc.

Los tres niveles del edificio se comunican a través de escaleras y de un ascensor, con lo cual no existe ninguna barrera arquitectónica que impida la accesibilidad universal. Lo mismo ocurre con el resto de edificios que albergan otros servicios. En este sentido, la Universidad de Navarra ha asumido activamente lo dispuesto por la ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y adquirió hace unos años el compromiso de adecuar el medio físico universitario a las dificultades de los estudiantes con discapacidad realizando las adaptaciones arquitectónicas y de comunicación necesarias.

La ETSA cuenta con los siguientes recursos:



8 **Aulas** con una capacidad que oscila entre las 40 y las 180 plazas y 3 **seminarios** con una capacidad media de 25 plazas. Todas las aulas están informatizadas, con ordenador, proyector, pantalla y conexión a Internet.

6 **Talleres**: con una capacidad media de 100 plazas. Uno de los talleres está dividido en cuatro espacios independientes para dar respuesta a necesidades de docencia de grupos más reducidos. Los talleres disponen de tomas eléctricas, suministro de agua, mesas de dibujo, taquillas personales, paneles expositivos, espacio para las críticas, etc.

- **Sala para alumnos de posgrado**. Se encuentra dentro de la Biblioteca de la Escuela. Dispone de 22 espacios individuales de trabajo. Cada uno de ellos cuenta con toma de red y enchufes para poder conectar el ordenador, además de una mesa y estantería para colocar los libros de trabajo y consulta.

Laboratorio de Arquitectura (ArchLab): laboratorio de ensayos, modelado y simulación. Se trata de un espacio adaptado y flexible para el correcto desarrollo del proceso de aprendizaje en cada una de las materias. Se utiliza para posibilitar el ensayo de las diferentes técnicas y el contacto con los materiales propios de cada una de las disciplinas que integran el mundo de la Arquitectura. Los alumnos entran en contacto real y directo con los instrumentos de trabajo y pueden realizar pruebas experimentales. Cuenta, entre otros equipos, con dos máquinas de corte láser, fresadora, impresora 3D, dos plotter A0, 15 ordenadores para los alumnos y dos máquinas de control numérico de gran formato, mesas en altura y material fungible (cartones, metacrilatos, maderas, pegamentos, etc.) para elaborar maquetas.

Desde el punto de vista de investigación, el Laboratorio cuenta con los medios necesarios (equipamiento y personal) para poder desarrollar los ensayos experimentales necesarios en el programa de Doctorado propuesto, así como una correcta adquisición de los datos y resultados.

Dispone de equipamiento para ensayos estructurales, como prensas universales electromecánicas tracción-compresión, cámara húmeda y estufas de desecación. Cuenta también con equipamiento específico para la monitorización e inspección de edificios, con objeto de conocer condiciones higrotérmicas, flujo térmico, calidad del aire interior, datos climáticos, infiltraciones, confort, entre otros.

La realización de modelos analíticos y numéricos requiere de elevadas potencias de computación, para reducir el tiempo de procesado y aumentar la eficiencia de la investigación. El Departamento de Construcción, Instalaciones y Estructuras dispone de Workstations dedicadas específicamente al cálculo de los modelos informáticos.

- **Aula de materiales**, en la que se archivan muestras clasificadas de materiales de construcción y otros productos. Cuenta con más de 10.000 unidades, lo que permite un contacto real y directo con todos los materiales que existen en el mercado de la construcción. Tiene capacidad para 75 alumnos.

- **Sala de consulta de los fondos personales de arquitectos españoles gestionada por el Archivo general de la universidad**. Dichos fondos constituían el antiguo Archivo histórico de arquitectura fundado en 1994 con el objetivo de crear un fondo documental que sustentara nuevas líneas de investigación. Desde entonces se han ido reuniendo legados históricos diversos de arquitectos vinculados a la ETSA en labores docentes, lo que ha permitido la defensa de tesis acerca de, entre otras, las obras de César Ortiz-Echagüe, Rafael Echaide, Rafael Aburto, Fernando Redón y Javier Carvajal.

Pueden destacarse los siguientes fondos documentales y bibliográficos:

- ¿ Aburto Renobales, Rafael
- ¿ Aguinaga y Azqueta, Eugenio
- ¿ Áriz Armendáriz, Domingo
- ¿ Borobio Navarro, Luis
- ¿ Carvajal Ferrer, Javier
- ¿ Fernández Vallespín, Ricardo
- ¿ Gallego Herrera, Fernando
- ¿ Garraus Miqueo, Francisco Javier
- ¿ Gómez y González de la Buelga, Juan
- ¿ Íñiguez Almech, Francisco
- ¿ Lahuerta Vargas, Javier
- ¿ Ortiz-Echagüe, César y Echaide, Rafael
- ¿ Redón, Fernando
- ¿ Sobrini Marín, Carlos
- ¿ Yánoz Larrosa, José



Los Fondos Personales de Arquitectos constituyen una de las principales fuentes de información de la que se alimenta la investigación del Programa de Doctorado.

Biblioteca: la ETSA dispone de una biblioteca propia especializada en arquitectura y diseño (más de 14.000 fondos) que contiene la bibliografía recomendada en las asignaturas. Actualmente existe una colección específica de Arquitectura que se revisa y amplía de manera regular para dar soporte a los estudios que se imparten en el edificio. Cuenta con una sala de lectura destinada principalmente a alumnos, con 45 puestos, cinco ordenadores de consulta y dos escáneres (uno de ellos cenital). En la Biblioteca se encuentra la Sala para alumnos de posgrado citada anteriormente.

Utiliza el sistema de RFID y está equipada con una estación de autopréstamo, ya que el fondo es de libre acceso. Desde la Biblioteca de Arquitectura se tiene acceso al catálogo de la Biblioteca de la Universidad y pueden solicitarse obras situadas en otras salas.

Esta biblioteca está prevista, principalmente, como sala de consulta ya que para estudiar se dispone de la Biblioteca de Humanidades del campus universitario, situada frente al edificio de la ETSA y con 491 puestos de lectura destinados a alumnos.

- **Departamentos:** la ETSA cuenta con dos departamentos (Teoría, Proyectos y Urbanismo y Construcción, Instalaciones y Estructuras). Están ubicados en la segunda planta, cerca de las aulas y los talleres, para facilitar la atención de los alumnos, permitir la coordinación de asignaturas, promover investigaciones conjuntas... Cuentan con despachos compartidos, en algún caso individual, espacios de trabajo en grupo, salas de reuniones, zonas de estar, etc. Ambos departamentos agrupan al personal académico de la ETSA.

Servicio de Publicaciones: la iniciativa editorial de la ETSA se traduce en la publicación de revistas y colecciones de libros con diversos contenidos y objetivos. Con una finalidad divulgativa de la investigación como es el caso de la revista indexada Revista de Arquitectura (Ra); con la finalidad de dar difusión a la vida académica y cultural que se desarrolla en la ETSA (Arquitecturas de Autor, Bitácora de arquitectura y Bitácora de diseño, Actas de los congresos internacionales de historia de la arquitectura española del siglo XX, entre otras publicaciones). Es decir, facilitar la divulgación de la tarea investigadora, académica y cultural universitaria.

Secretaría de la Escuela: dos directivos, siete titulados y cinco secretarías administrativas prestan servicio a la Escuela de Arquitectura. Los alumnos del Programa de Doctorado tienen a su disposición una secretaria que resuelve todas sus necesidades (gestión académica, información, canalización de sugerencias), que trabaja en estrecha colaboración con los servicios centrales de la universidad.

- **Dos espacios de exposición polivalente,** uno en el vestíbulo de entrada y el corredor central del edificio, y otro en la zona de dirección. Ambos tienen cerca espacios para trabajo personal.

- **Cafetería:** punto de encuentro y reunión que permite a los alumnos rentabilizar al máximo su tiempo y pasar toda la jornada en la Escuela, trabajando en los talleres y en el resto de espacios destinados a su formación.

- **Conectividad:** Todo el edificio de la ETSA y el resto de la Universidad es zona WiFi.

- **Career Services** es un instrumento de relación entre el mundo empresarial y el universitario, con 25 años de trayectoria. Está al servicio del empleo universitario, de la mejora de la innovación y de la competitividad de la empresa. Gestiona prácticas (nacionales e internacionales) y becas para los estudiantes, ofertas de empleo para egresados y promueve y organiza encuentros universitarios con empresas e instituciones. Dispone de una plataforma *¿Symlicity¿* dirigida a estudiantes y egresados que incluye servicios relacionados con el desarrollo profesional y las oportunidades de acceso al mundo laboral: mentoring profesional, simulación de entrevistas de selección o un calendario de eventos con empresas en el campus.

Una persona titulada de este servicio presta este apoyo en la Escuela de Arquitectura y actúa de intermediaria entre los alumnos y las empresas, ofrece orientación individual en el diseño del itinerario profesional, imparte talleres de búsqueda de empleo, competencias profesionales, etc.

Entre los objetivos de Career Services Universidad de Navarra, se encuentra sistematizar el análisis de sus egresados de doctorado estableciendo uno similar al que se realiza con los egresados de grado y posgrado en su estudio de inserción laboral.

SERVICIOS CENTRALES

Servicio de Bibliotecas: Consta de dos secciones: Humanidades y Ciencias Geográficas y Sociales (agrupadas en una sola), y Ciencias Experimentales.

Las secciones de Humanidades y Ciencias Geográficas y Sociales tienen su sede en el Edificio de Bibliotecas, frente al edificio de Arquitectura.

La Biblioteca en cifras:

1.379.788 Volúmenes

24.712 Total de obras incorporadas

6.531 Obras incorporadas en compra

18.181 Obras incorporadas como donativo o intercambio

19.739 Títulos de revistas impresas



89.169 Títulos de revistas electrónicas

475.485 Libros electrónicos

145.811 Ítems de monografías audiovisuales y material no librario

La Biblioteca de Humanidades está formada por varias salas entre las que destacan La Sala de Lectura y la Sala de Consulta. Después de la Biblioteca de Arquitectura, y principalmente por su proximidad con la Escuela, la Sala de Lectura de Humanidades es la que presta un mayor servicio a los alumnos del programa de doctorado. En ella se puede encontrar:

491 puestos de lectura

12 ordenadores

Más de 8.000 manuales y monografías

Más de 17.000 volúmenes

Más de 900 títulos diferentes de literatura de entretenimiento (PLC)

La Sala de Consulta, a la que los alumnos de doctorado tienen acceso, está destinada principalmente a la investigación. La colección se distribuye en cinco plantas y contiene más de 440.000 títulos en acceso directo.

590 mesas personales asignadas

75 puestos de lectura sin asignar

80 taquillas destinadas a alumnos de doctorado y máster

20 ordenadores para localizar libros, revistas, etc.

14 seminarios

Además, en la Biblioteca de Humanidades se encuentran la Hemeroteca, la Sala de Referencia y Mediateca consultadas por toda la comunidad universitaria.

Archivo General: Su finalidad es reunir, conservar, organizar, custodiar y difundir los documentos que forman el Patrimonio Documental de la Universidad de Navarra. Parte del Archivo lo constituyen los Fondos Personales que aglutinan todos aquellos archivos de personalidades destacadas donados a la Universidad para promover la investigación. Dentro de estos legados se encuentran los de varios arquitectos españoles de reconocido prestigio e incluyen croquis, bocetos, fotografías y materiales diversos utilizados en su actividad profesional.

Museo Universidad de Navarra: Edificio situado en el campus de Pamplona de la Universidad de Navarra. El hecho de que haya surgido en el corazón de un centro académico universitario le permite rodearse de multitud de áreas de conocimiento, lo que enriquece y posibilita una investigación basada en sinergias entre los centros. Este Museo tiene vocación docente y ofrece un servicio a la comunidad universitaria y a la comunidad de Navarra. El programa de doctorado se beneficia directamente de su presencia.

De manera genérica por la propia actividad artística del museo y el diálogo que establece con la actividad cultural de Navarra, España y el resto del mundo. Pero, sobre todo, de manera específica porque el Museo se fundamenta en la colección María Josefa Huarte de pintura, compuesta por unos fondos especializados en pintura española del siglo XX en la que brillan con especial protagonismo tres artistas, Antoni Tapies, Jorge Oteiza y Pablo Palazuelo, que han ejercido una extraordinaria influencia entre muchos de los arquitectos españoles más notables del siglo pasado. La propia María Josefa Huarte pertenece a una familia de mecenas (fundada por Félix Huarte) muy presente en muchas de las iniciativas arquitectónicas y artísticas que impulsaron la modernidad en España. Cuestiones todas estas que inciden, de manera directa, en la línea de investigación sobre Arquitectura Contemporánea Española.

Por otra parte, las instalaciones del Museo se complementan con una serie de espacios que se ofertan para el uso justificado de iniciativas universitarias de todo tipo:

Un teatro que dispone de 686 butacas (509 en el patio de butacas, 153 en el anfiteatro y 24 en los palcos).

Dos aulas con capacidad para 90 y 64 personas respectivamente.

Talleres: espacio versátil de 150 m² que puede albergar hasta 120 personas.

Salas de la colección permanente y exposiciones temporales # Espacios al aire libre que también pueden utilizarse para docencia, presentaciones;

Servicio de admisión: Ofrece información sobre los estudios que se imparten en la Universidad de Navarra, procesos de admisión y orientación necesaria para los nuevos estudiantes (gabinete de orientación sobre elección de estudios, asesoramiento sobre becas y ayudas, así como de otras vías de financiación de los estudios universitarios).



Oficinas generales: Servicios centrales encargados de todo lo relacionado con la Gestión Académica para el alumno (matrícula, expedición de títulos y certificaciones académicas, tramitación de las instancias dirigidas al Rectorado de la Universidad, etc.).

Servicio de gestión de la investigación

Actúa como nexo de unión entre los investigadores universitarios, las empresas y el resto de las entidades del sistema de I+D+i y sirviendo de cauce de colaboración entre la Universidad y el entorno socioeconómico local, nacional e internacional.

En la web de investigación, la Universidad de Navarra pone a disposición toda la información sobre la investigación que en ella se desarrolla (Investigadores y centros, Servicios para el investigador, Revistas científicas, etc.)

Servicio de Calidad e Innovación: Su finalidad es apoyar a profesores, alumnos y a todos los centros de la universidad, favoreciendo una cultura de calidad y buscando en todo momento la mejora continua de la docencia universitaria. En esta línea son funciones de este servicio:

La mejora de la calidad docente y educativa

Proporcionar los medios tecnológicos que faciliten el trabajo de docentes, alumnos y centros.

Elaborar, orientar, coordinar y supervisar los procesos de evaluación, certificación y mejora de la Calidad para las distintas titulaciones de la Universidad.

Orientar e informar a la comunidad universitaria de las actividades que se llevan a cabo en la Universidad acerca de los programas que desarrolla la Aneca, con el fin de potenciar la mejora continua de los programas y servicios de la Universidad.

El Servicio de Calidad e Innovación colabora con todos los centros de la universidad ofreciendo formación, promoviendo proyectos de innovación docente y poniendo a disposición de profesores y alumnos una selección de recursos que sirvan de apoyo tanto para la labor docente del profesorado como para el proceso de aprendizaje de los alumnos (universitarios y de doctorado). Entre estos pueden enumerarse: Portafolios, Open Course Ware (OCW), Manuales, Guía para estudiantes de doctorado, etc.

IT Services: Son responsables de administrar los servicios de red, los sistemas de información, de mantener al día todos los equipos (hardware y software), desarrollan las aplicaciones propias del entorno universitario y gestionan las telecomunicaciones. Prestan soporte técnico a profesores, departamentos, servicios y en general a todo el personal de la Universidad. La Universidad de Navarra forma parte de la iniciativa eduoam (education roaming) que tiene por objeto dar un servicio de movilidad Wi#Fi para la comunidad académica e investigadora.

El alumno de doctorado dispone de una credencial para acceder a los sistemas informáticos de la Universidad, de una cuenta de correo electrónico permanente y de un sistema de almacenamiento de documentos de 1GB. En la Universidad de Navarra hay disponibles más de 400 equipos en las salas de ordenadores de los edificios de: Amigos, Ciencias y Facultad de Comunicación, coordinadas por los propios Servicios Informáticos.

Puede consultarse el software instalado en las salas de ordenadores en la página web de IT Services.

Instituto de Idiomas: Ofrece a estudiantes y profesionales una amplia variedad de cursos y programas para la enseñanza y perfeccionamiento del inglés, francés, alemán, italiano, portugués, ruso, chino y euskera. El alumno tiene a su disposición los recursos necesarios para profundizar en el estudio de los idiomas, como ordenadores multimedia, DVD, televisión, material de audio y vídeo, libros, publicaciones y otros materiales de estudio. El Instituto ofrece cursos especiales que se adaptan a las necesidades específicas de cada titulación. Asimismo, ofrece cursos de técnicas de comunicación para congresos, de conversación y de redacción con fines académicos y científicos. Imparte también cursos semiintensivos de preparación para los exámenes internacionales TOEFL, IELTS y Cambridge. El Instituto de Idiomas es centro autorizado y sede local de los exámenes internacionales de la University of Cambridge.

Servicio de Relaciones Internacionales (International Relations Office): Servicio que colabora con el resto de la comunidad universitaria en la creciente dimensión internacional de la Universidad de Navarra, a través de: acogida, y atención de alumnos, organización de servicios específicos dedicados a estudiantes internacionales, gestión de Programas de Intercambio, gestión y mantenimiento de los convenios y acuerdos con otras instituciones académicas o de investigación de carácter internacional y atención de la red de delegados internacionales de la Universidad de Navarra presentes en 31 países.

Comedores universitarios: servicio de comedor a disposición de profesores, alumnos y empleados de la universidad con precios asequibles. Además de Comedores, todos los edificios del campus disponen de cafetería y máquinas de autoservicio. De esta manera, se facilita la convivencia de los alumnos con los de otras facultades, participando de la vida en el campus, propiciándose el intercambio de experiencias y enriqueciendo su formación.

Vida universitaria aglutina toda la oferta cultural, social, deportiva, solidaria, etc de la universidad y promueve y alienta iniciativas de formación que permiten el contacto entre los alumnos y la ampliación de conocimientos en otras áreas a la propia de especialización. A lo largo del curso se organizan numerosas actividades que enriquecen la formación y la personalidad de los universitarios como conferencias, debates, conciertos, obras de teatro, talleres y concursos. También se edita semanalmente la publicación *¿Vida Universitaria?*, donde la comunidad universitaria puede encontrar la agenda de todos los eventos culturales, deportivos y de ayuda social que tendrán lugar durante esos días.

Servicio de Deportes: Ofrece a los estudiantes un amplio programa de actividades en sus instalaciones deportivas o mediante convenios con otras entidades. Además de la práctica de diferentes disciplinas deportivas, organiza escuelas y clubes (de montaña, vuelo, etc.), y competiciones internas para alumnos, como el Trofeo Rector o el Torneo de Bienvenida. Los estudiantes pueden también competir en diferentes ligas, tanto navarras como



nacionales, a través de sus equipos federados, además de recibir clases con las escuelas deportivas. También se encarga de organizar el Día del Deporte.

En sus instalaciones se practica una amplia gama de deportes: aeróbic, atletismo, baloncesto, frontenis, fútbol, fútbol sala, gimnasio#sala de musculación, pádel, pilates, pelota vasca, rugby, squash, tenis, taekwondo, voleibol, etc.

Tantaka: Banco de tiempo solidario de la Universidad de Navarra. Formado por alumnos, graduados y profesores de la universidad que dedican parte de su tiempo libre a los demás, colaborando en organizaciones que se dedican a cubrir las necesidades sociales que se presentan en Navarra.

Oficina Alumni-Desarrollo: Agrupación de antiguos alumnos de la Universidad de Navarra, es el cauce para mantener viva la relación de los antiguos alumnos con la Universidad y con los compañeros de carrera. Organiza diferentes actividades a través de sus agrupaciones territoriales, ofrece a sus miembros publicaciones y servicios (como formación continua, oportunidades profesionales o información de cuanto sucede en la Universidad) y establece acuerdos con instituciones y empresas en beneficio de sus miembros.

La Oficina de Desarrollo integrada de forma conjunta con Alumni, depende de Rectorado y colabora con las facultades, servicios y centros en la profesionalización de toda actividad para atraer fondos que se realiza en la Universidad.

Con visión de conjunto y de modo gradual, busca propiciar un cambio en la cultura interna y en la actividad externa de la Universidad.

La agrupación ha impulsado el Programa *¿Becas Alumni Navarrenses¿*, orientado a alumnos académicamente excelentes que deseen realizar sus estudios en la Universidad de Navarra.

Para la gestión y mantenimiento de las instalaciones y equipos, las Juntas Directivas de las facultades y el resto de centros de la Universidad de Navarra trabajan en colaboración con el Rectorado y los servicios generales de la Universidad que se ocupan específicamente de esta función:

Servicio de Mantenimiento: Se ocupa de garantizar la buena conservación y adecuado funcionamiento de los edificios e instalaciones, así como de servir de apoyo técnico a los eventos extraordinarios que se celebran (congresos, reuniones científicas, etc.), que gestiona a través de la Intranet, y contando con operarios cualificados en distintas especialidades (electricidad, electrónica, calefacción, fontanería, carpintería, albañilería, pintura, etc.).

Servicio de Obras: Realiza las obras y reformas que se llevan a cabo en los edificios de la Universidad, así como del seguimiento y mejora de las infraestructuras del campus, prepara los planes de necesidades, lleva a cabo el control de proyectos y presupuestos, la gestión de licencias con las administraciones públicas y contratación y seguimiento y control de obras.

Unidad de Seguridad: garantiza las condiciones de uso de los edificios e instalaciones, a través de las tareas que llevan a cabo bedeles y vigilantes, realiza estudios y propuestas sobre la adopción de medidas generales de seguridad, colabora con el Servicio de Mantenimiento para la conservación de las instalaciones, etc.

Servicio de Gestión de Espacios: Este servicio posee distintas áreas de actuación que completan su función en la Universidad de Navarra, agilizando y mejorando el día a día en el campus: Aparcamientos, Reserva de Aulas, Bus urbano, Bicicletas, Objetos perdidos, Servicio de Correos, Señalización y Gestión de espacios.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: vela por la seguridad y salud de todas las personas que trabajan y estudian en las instalaciones de la Universidad de Navarra.

Servicio de gestión de Eventos y Protocolo: Presta un servicio de apoyo a la gestión de los eventos que se organizan en la Universidad: congresos, jornadas, homenajes, etc. y responsable de mantener en óptimo estado de limpieza los distintos edificios, acomodándose a las características de cada edificio, así como a la gran variedad de dependencias existentes (despachos, oficinas, aulas, laboratorios, etc.), así como el servicio de atención telefónica del Campus Pamplona.

En relación al estudio y propuesta de nuevas instalaciones y reformas, es la Junta Directiva de la ETSA la que se ocupa, entre otros temas, del seguimiento del mantenimiento de edificios e instalaciones ya existentes, así como de la dotación de equipos y servicios de interés general del área (aulas, cafeterías, biblioteca, servicio de reprografía, etc.).

El presupuesto de la ETSA es elaborado cada año por la Junta Directiva. Consta de un presupuesto ordinario para la actividad docente de los Departamentos, incluyendo personal, material de prácticas y otros gastos, y un presupuesto extraordinario que recoge los gastos de reformas de locales, compras de aparatos, de equipos informáticos y actividades extraordinarias.

En la gestión económica de la ETSA colaboran:

El **Servicio Administrativo-Económico:** enmarcado dentro del área de Gerencia de la Universidad de Navarra, gestiona la contabilidad y la tesorería de la Universidad, la relación con proveedores, etc.



El **Servicio de Compras** canaliza una buena parte de las adquisiciones y de la contratación de servicios, obteniendo de ordinario importantes ventajas económicas; permite mantener criterios homogéneos con los proveedores en materia de descuentos o de condiciones de pago, control de facturación, etc.

RECURSOS MATERIALES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS

Los alumnos del Programa de Doctorado en Arquitectura desarrollarán su formación e investigación principalmente en la Universidad de Navarra. No obstante, existen entidades colaboradoras que pueden participar en el desarrollo de las actividades investigadoras.

Lo más frecuente es que los alumnos necesiten o quieran realizar una estancia o una acción de movilidad en las instituciones con las que hay firmado un convenio de colaboración para llevar a cabo parte de su investigación, bien porque en ellas se estén desarrollando investigaciones en el área, dispongan de documentación relacionada (archivos, fondos bibliográficos), instalaciones de investigación requeridas (laboratorios, prototipado) o expertos en el área. En este sentido, todas las instituciones con las que hay firmado un convenio cuentan con la suficiente solvencia académica e investigadora para proporcionar a los doctorandos los medios materiales y recursos necesarios para llevar a cabo la correspondiente acción formativa.

De los 6 convenios firmados 4 contemplan específicamente a alumnos de doctorado para que puedan realizar estancias de investigación y cooperación y uno de ellos es un convenio marco de colaboración académica, científica y cultural con una universidad (Universidad del ISTMO) con la que existe una larga trayectoria de cooperación. Además, el convenio con la Universidad de Aveiro permite el intercambio de profesorado (que incluye a personal investigador en formación) y específicamente pueden contemplarse estancias de investigación siempre que la colaboración se formalice mediante acuerdo individual.

Se reseñan a continuación algunas de las instalaciones más relevantes en las Universidades con las que existe un convenio:

1. La Sapienza-Universidad di Roma: <https://www.uniroma1.it/it/pagina-strutturale/home>

- Laboratorio Cesma (Centro de Servicios Multimedia para Arquitectura) que tiene la tarea institucional de promover y desarrollar el uso de la tecnología de la información en todas las actividades de la Facultad de Arquitectura de La Sapienza.

- elab (para el e-learning),
- mlab (para la creación de prototipos),
- ilab (para las aplicaciones informáticas)
- dlab (para la realización de cursos).
- Sección de Arquitectura en la Biblioteca del Departamento de Ingeniería Estructural y Geotécnica.

2. Universidade de Aveiro: <https://www.ua.pt/#/>

- **Laboratorio de Ingeniería Civil** para la realización de ensayos con materiales y estructuras.
- **Laboratorio de Estructuras y Resistencia al Fuego.** Está equipado con un horno capaz de realizar pruebas estándar de resistencia al fuego en elementos y productos de construcción de acuerdo con la normativa europea.

3. TEC de Monterrey: <https://tec.mx/es>

- Gran diversidad de espacios de aprendizaje flexibles y totalmente equipados dependiendo del momento y el objetivo: existen los que favorecen el trabajo individual, los que propician el trabajo colaborativo entre alumnos y profesores, los laboratorios y áreas de creación, las áreas para mentoría y networking y, por supuesto, los ambientes virtuales.

4. Universidad del del ISTMO (Unis): <https://unis.edu.gt/>

- Museo UNIS Rozas-Bostrán contemporáneo, es la primera institución de su género en el Siglo XXI. - Biblioteca.
- Talleres.
- Laboratorios.

5. Universidad Autónoma de México:

<https://www.unam.mx/>

- Museo Universitario de Ciencias y Artes. Mediateca.
- Biblioteca.
- Talleres exclusivos para Urbanismo y Paisaje.



- Talleres y Laboratorios para Diseño Industrial.
- Talleres de materiales.
- Área de exhibiciones.
- Talleres de Arquitectura

6. Pontificia Universidad Católica de Chile: <https://www.uc.cl/>

- Laboratorio de Fotografía.
- Laboratorio de Sostenibilidad.
- Laboratorio de Iluminación.
- Laboratorio de Prototipos Gráficos.
- Laboratorio de Modelos y Prototipos.
- Laboratorio de Protecciones Solares.
- Laboratorio de Biofabricación.
- Biblioteca

RECURSOS Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

En la Universidad de Navarra, la **Secretaría Técnica de investigación** ofrece información a todo el personal investigador sobre convocatorias de becas y ayudas para la investigación de los principales organismos.

Los estudiantes de Doctorado de la Universidad de Navarra pueden optar tanto a convocatorias de becas de organismos públicos e instituciones, como a las de la propia Universidad. Puede consultarse la información sobre las distintas convocatorias en la web de admisión, becas y ayudas.

Además, el propio programa de doctorado ofrece recursos para el desarrollo de la formación:

1. Actividades formativas transversales. Actividades que coordina la Escuela de Doctorado y que imparten los servicios de la Universidad especializados en las áreas correspondientes: Escuela de Doctorado, Secretaría Técnica de Investigación, Servicio de Calidad e Innovación, Instituto Core Curriculum, Servicio de Gestión de la Investigación y Escuela de Ingenieros (TECNUN).

Todas las actividades **están totalmente financiadas por la Universidad y no le suponen al doctorado ningún coste adicional en la matrícula anual.**

2. Movilidad para la realización del Doctorado Internacional. Programa impulsado por la Universidad de Navarra con la colaboración de la Obra Social ¿La Caixa¿ y Fundación Bancaria Caja Navarra. Se convocan ayudas de hasta 3.000 euros. La ayuda que se conceda puede ser complementaria de otras ayudas o aportaciones que se puedan conseguir. Los beneficiarios deben cumplir todos los requisitos de la normativa para la obtención de la mención ¿Doctor internacional¿.

3. Convocatoria de ayudas de la Asociación de Amigos para estudios de doctorado. Becas para estudios de doctorado presenciales (es decir, para formarse e investigar en la universidad), a tiempo completo y con dedicación exclusiva. Esta convocatoria se adapta a los principios generales establecidos en el Real Decreto 63/2006 por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación, en adelante EPIF. Según esto el personal investigador en formación puede encontrarse en dos situaciones jurídicas: de beca y de contrato. Durante el periodo de beca (que dura dos años) el alumno percibe 13.130 euros brutos anuales; durante la fase de contrato (que dura dos años) el alumno percibe 15.150 euros brutos anuales.

Además de estas ayudas, la Escuela de Arquitectura concede también apoyo puntual para la realización de determinadas actividades formativas: inscripción y asistencia a congresos, traducción al inglés de publicaciones aceptadas en revistas indexadas, etc

El 100% de los doctorandos consiguen algún tipo de ayuda para asistencia a congresos y estancias en el extranjero.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Programa de Doctorado cuenta con una Comisión Académica encargada de su dirección y gestión académica.



Como consecuencia del compromiso con la calidad de la Universidad de Navarra, sus centros han implantado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) adaptado a los Programas de Doctorado, con una serie de procedimientos que aseguran la revisión y mejora continua de estas titulaciones (<https://www.unav.edu/web/calidad-e-innovacion/sistema-de-garantia-de-calidad>)

Corresponde a la Comisión Académica del programa, y en particular al Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela de Arquitectura, la responsabilidad de que esta garantía de la calidad sea llevada a cabo.

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los títulos oficiales de grado y posgrado de la Universidad de Navarra es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del centro, constituida y regulada por resolución de la Junta Directiva, y que garantiza en su composición la presencia de los distintos grupos de interés: profesores, alumnos de grado y postgrado, PAS y miembros de la Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación de la Universidad de Navarra (CECA). Las funciones de la CGC consisten básicamente en:

- Coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los estudios oficiales de grado y posgrado.
- Impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido.
- Coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.
- Proponer al director del programa planes de mejora para su aprobación y contribuir a su implantación.
- Coordinar el seguimiento de los resultados y de las acciones de mejora emprendidas.

La coordinación de esta Comisión será responsabilidad del Coordinador/a de Calidad, el cual será, preferentemente, el decano o vicedecano. El coordinador/a será responsable de:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad.
- Informar al director del programa sobre el desempeño del Sistema de Garantía de Calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de calidad por los grupos de interés.

La CGC se reúne dos veces al año y aprueba anualmente una Memoria de análisis de resultados elaborada en coordinación con la Comisión Académica. En esta memoria se revisan indicadores, resultados y encuestas de satisfacción para el establecimiento de puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora. La memoria se eleva al centro para su aprobación.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Como ya se ha señalado el programa de Doctorado en Arquitectura es el resultado de la fusión de otros dos, el de Historia y Análisis crítico de la arquitectura española del siglo XX y el de Diseño Ambiental y Tecnológico de la Arquitectura; por tanto, recoge la experiencia de los dos anteriores y los resultados de estos deben ser la base sobre la que fundar las previsiones de desarrollo del nuevo programa.

En el caso del primero de ellos, el de Historia y Análisis crítico de la arquitectura española del siglo XX, existe una experiencia acumulada de seis años desde la implantación del programa (ya ha sido acreditado el curso pasado). El número de tesis defendidas ha ido experimentado un notable incremento desde el curso 2014-15 en el que se leyó la primera; la segunda se defendió en el 2015-16; ya en el 2016-17 fueron dos las defendidas, cuatro en el pasado curso 2017-18 y en el presente ya se llevan defendidas tres. De las once tesis cuatro han obtenido mención internacional.

En este tiempo la tasa de abandono ha estado en torno al 16% (algo superior a la estimada) y el tiempo empleado para la realización de los estudios de doctorado, tanto para dedicaciones completas como parciales, no ha excedido los plazos previstos por la normativa que regula los estudios de doctorado (4,81 en el curso 2016/2017 y 2,36 en el curso 2017/2018, ambos para dedicaciones completas)



En el caso del programa de doctorado en Diseño Ambiental y Tecnológico de la Arquitectura han transcurrido cuatro años desde la implantación del programa por lo que el margen de interpretación de los resultados es relativo. Hasta el momento se han defendido 2 tesis doctorales, una de ellas con mención internacional.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El SGIC cuenta con un procedimiento específico en el que se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados:

1. OBJETO

Realizar el seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la Facultad.

Se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados. Al menos se recogerán los siguientes:

- Experiencia profesional durante la carrera.
- Actitud y preparación ante el empleo.
- Situación laboral actual.
- Satisfacción con la formación recibida.

2. ALCANCE

Los titulados universitarios pertenecientes a las promociones que hayan finalizado con una anterioridad igual a uno, tres o cinco años respecto al curso actual.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- BOE-01 Ley de protección de datos.
- MEC-02 Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU).

4. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Se definen los indicadores que permiten evaluar los índices de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los titulados. Siguiendo las orientaciones del Departamento de Comunicación Pública (Facultad de Comunicación de la UN) y con el visto bueno y atendiendo a las observaciones de la Facultad, se elaborará el cuestionario definitivo. Este cuestionario se revisará cada año.

Se definirá la muestra a la que se dirige el estudio de inserción profesional, en relación al año en curso; quedará determinada por aquellas promociones que hayan concluido con uno, tres o cinco años de antelación. Sus datos se obtendrán de la Agrupación de Graduados de la UN. Se utilizará Internet y Telemarketing, para completar los datos e intentar garantizar un nivel de fiabilidad del 95% en la medida en que esto sea posible.

1- Difusión del cuestionario entre los egresados.

Se realizará un e-mail masivo a toda la muestra, donde se animará a participar con un enlace directo a la encuesta que estará colgada en la web de la Universidad.

2-Telemarketing

Se realizará una campaña con el objetivo de conseguir un número suficiente de respuestas, para llegar a un grado de fiabilidad del 95%.

Procedimiento

Toda la logística de e-mails se realizará desde Career Services.

5. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN



Career Services será la encargada de coordinar la realización de los estudios y el cumplimiento del plan establecido anualmente.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
10	80
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Como ya se ha señalado el programa de Doctorado en Arquitectura es el resultado de la fusión de otros dos, el de Historia y Análisis crítico de la arquitectura española del siglo XX y el de Diseño Ambiental y Tecnológico de la Arquitectura; por tanto, recoge la experiencia de los dos anteriores y los resultados de estos deben ser la base sobre la que fundar las previsiones de desarrollo del nuevo programa.

En el caso del primero de ellos, el de Historia y Análisis crítico de la arquitectura española del siglo XX, existe una experiencia acumulada de seis años desde la implantación del programa (ya ha sido acreditado el curso pasado). El número de tesis defendidas ha ido experimentado un notable incremento desde el curso 2014-15 en el que se leyó la primera; la segunda se defendió en el 2015-16; ya en el 2016-17 fueron dos las defendidas, cuatro en el pasado curso 2017-18 y en el presente ya se llevan defendidas tres. De las once tesis cuatro han obtenido mención internacional.

En este tiempo la tasa de abandono ha estado en torno al 16% (algo superior a la estimada) y el tiempo empleado para la realización de los estudios de doctorado, tanto para dedicaciones completas como parciales, no ha excedido los plazos previstos por la normativa que regula los estudios de doctorado (4,81 en el curso 2016/2017 y 2,36 en el curso 2017/2018, ambos para dedicaciones completas).

En el caso del programa de doctorado en Diseño Ambiental y Tecnológico de la Arquitectura han transcurrido cuatro años desde la implantación del programa por lo que el margen de interpretación de los resultados es relativo. Hasta el momento se han defendido 2 tesis doctorales, una de ellas con mención internacional.

Teniendo en cuenta estos datos el Programa de Doctorado en Arquitectura parte con la siguiente previsión:

- Tasa de éxito en 3 años: 10%
- Tasa de éxito en 4 años: 80%
- Tasa de abandono: 20%

Además, el Programa se plantea los siguientes objetivos:

- Al menos una publicación científica en revista indexada por tesis
- Al menos un 50% de tesis con Mención Internacional

En cuanto a la previsión sobre la empleabilidad de los alumnos y el porcentaje que pueden conseguir ayudas para contratos post-doctorales se han tenido en cuenta los datos disponibles de los dos programas que preceden al que ahora se propone.

Con respecto al de Historia y análisis crítico de la arquitectura española del siglo XX (el que cuenta con mayor trayectoria en la Escuela de Arquitectura), los 11 alumnos que han defendido su tesis en el programa desde su implantación en el curso 2012/2013 se encuentran trabajando en la actualidad:

- 7 imparten docencia en universidades (3 de ellos en la Universidad de Navarra). De ellos, 3 compatibilizan la docencia y la investigación con el ejercicio de su actividad como arquitectos.
- 3 trabajan en estudios de arquitectura (uno de ellos, además, desempeña su actividad investigadora como free lance).
- 1 trabaja en el ámbito de la educación y colabora con el grupo de investigación AS20 de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra.

La previsión de la Memoria verificada de ese programa era de que un 70% obtuvieran contratos post-doctorales por lo que esta estimación ha sido superada. Ninguno de los alumnos egresados ha disfrutado de ayudas para sus contratos postdoctorales.



En cuanto a los datos de empleabilidad del otro programa de doctorado, Diseño ambiental y tecnológico en Arquitectura, han sido dos los doctores egresados hasta la fecha; ambos están trabajando (uno en su propio estudio y el otro en la Universidad de Navarra, adscrito a un proyecto de investigación). Ninguno de ellos ha contado con ayudas para sus contratos postdoctorales.

Tras la experiencia de estos años y los datos que se manejan se considera prudente estimar una previsión de doctorandos que consiguen contratos post-doctorales en torno al 80% una vez transcurridos tres años desde la lectura de su tesis.

En particular, para contratos postdoctorales de investigación, se estima una previsión del 60%. En cuanto a las ayudas para estos contratos, teniendo en cuenta la particularidad de la investigación en arquitectura y los datos de los precedentes programas de doctorado se prevé que un 10% de los egresados puedan conseguir ese tipo de ayudas.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16025924F	Miguel Ángel	Alonso	Del Val
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
adeval@unav.es	615238866	948425619	Director de la Escuela Superior de Arquitectura
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33444178Q	Unai	Zalba	Irigoyen
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
uzalba@unav.es	615238866	948425619	Director Ejecutivo de la Escuela de Doctorado
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16025924F	Miguel Ángel	Alonso	Del Val
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
adeval@unav.es	615238866	948425619	Director de la Escuela Superior de Arquitectura



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Convenios Doctorado en Arquitectura COMPLETO DEF.pdf

HASH SHA1 :2B8E0F1192112ADF4D34C01E58A74FEDDA2123CE

Código CSV :368753699161529335691276

Convenios Doctorado en Arquitectura COMPLETO DEF.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Alegaciones y Apartado 6 DEF.pdf

HASH SHA1 :40D2F5AD437BFE8200003E4DFDC9ABFBA3192636

Código CSV :368758695824935590373465

Alegaciones y Apartado 6 DEF.pdf



